



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

23 DE ABRIL DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.-1660



**TACOTALPA**  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027  
Gobierno de los Ciudadanos



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

## **CONTENIDO**

---

- I. Presentación
  - II. Introducción
  - III. Marco Legal
  - IV. Misión, Visión y Valores
  - V. Contexto Socioeconómico y Geopolítico
  - VI. Ejes Rectores (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)
  - VII. Proyectos estratégicos para el Desarrollo Municipal
  - VIII. Siglas y Acrónimos
  - IX. Glosario
  - X. Directorio de funcionarios del Municipio
  - XI. Referencias
-



## **PRESENTACIÓN**

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 de Tacotalpa, Tabasco, se enmarca en la consolidación de un Gobierno Ciudadano que prioriza la continuidad de proyectos sociales y de infraestructura iniciados en la administración anterior, bajo principios de transparencia, eficiencia y participación comunitaria. Este documento integra la Nueva Gestión Pública (NGP) como eje rector, promoviendo políticas públicas inclusivas, alfabetización digital y una reestructuración administrativa que fortalezca la capacidad de respuesta ante las necesidades focalizadas del municipio.

Es preponderante fomentar los mecanismos de participación ciudadana y desarrollo de la cultura democrática dentro de nuestro municipio para establecer los instrumentos de planeación municipal mediante el consenso de todas las voces ciudadanas de conformidad con lo expuesto en el artículo 2. Fracción IX del inciso b). artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de igual forma en el artículo 23 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco. en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en el párrafos quinto y sexto de la fracción V del artículo 121, todos ellos con la finalidad de construir el Plan Municipal de Desarrollo (PDM), el cual deberá reflejar la visión política del gobierno y los anhelos ciudadanos en una aplicación racional, transparente y estratificada de los recursos públicos, dentro de las acciones y programas municipales que se sustenten en una planeación estratégica que logre un desarrollo pleno del municipio y de sus habitantes

Bajo estas premisas podemos atestiguar que la construcción de un Estado no solo es población, territorio, gobierno o soberanía, es la consolidación de los sueños, esperanzas y anhelos de aquellos que hemos decidido construir un pueblo integro, con visión de futuro basado en las tradiciones y costumbres milenarias.

Un lugar donde todo ciudadano esté en movimiento, lo que implica una constante transformación sociocultural con justicia social que consolide un verdadero Estado de Derecho dentro de todo su territorio, pasando de un concepto a una realidad que ayude a entretejer el tejido social tan erosionado que subyace en la actualidad.

Con esta nueva visión, el actual Gobierno de los Ciudadanos edifica sus propuestas en los pilares de la justicia e igualdad desde un Gobierno transparente y eficaz, con el pleno derecho a la movilidad estando siempre resguardados por las fuerzas del orden y seguridad, con servicios dignos y de alta calidad para asegurar el desarrollo comunitario, siempre a la vanguardia de la innovación gubernamental basado en la tecnologización de los recursos y la constante capacitación de los servidores públicos para una atención digna, adecuada y de calidad que los tacotalpenses merecemos. Bajo una óptica de equilibrio social y sustentabilidad de economía circular con respeto irrestricto al medio ambiente, con políticas públicas de protección ambiental acordes al contexto actual del municipio de Tacotalpa, Tabasco, ya que la apuesta es clara y va encaminada a generar condiciones de vida y desarrollo social con capacidades económicas de gestión autorregulada bajo los más estrictos lineamientos, leyes y normas que proveen los marcos jurídicos tanto federal,

como estatal y municipal, los cuales sustentan nuestra condición de ciudadanos en una sociedad hiperconectada que requiere y necesita a la justicia social como fuente del desarrollo comunitario.

Es así que el Ayuntamiento de Tacotalpa, a través del Gobierno de los Ciudadanos, se ha dado a la tarea de construir el Plan Municipal de Desarrollo bajo la directriz de los lineamientos emanados del Ejecutivo Federal que coordinan las actividades de la Planeación, mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e incentivan la participación ciudadana para dar vida a las acciones que habrán de plasmar en el Plan Nacional de Desarrollo para su ejecución en los años venideros, donde se atienden lo suscrito en la Ley de Planeación Federal, quien establece que mediante la planeación nacional se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en los principios establecidos en dicha Ley; asignando recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, donde sus resultados tendrán que ser evaluados para la mejora y optimización de los mismos, pues recordemos que aquello que es medible es susceptible de ser mejorado. Y en este mismo sentido, el orden estatal, en su artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, observando la planeación democrática, teniendo como una prioridad la regulación y fomento de las actividades de desarrollo sostenible que demande el interés general, en el marco de las libertades otorgadas por la ley, velando por el cumplimiento del principio de estabilidad de las finanzas públicas de la entidad, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

Es así que el presente documento no solo presta atención a los ejercicios jurídicos y/o administrativos, sino que prepondera la planeación democrática deliberativa que incentiva la acción socializante de las ideas desde un marco de acción territorial, teniendo como punto de partida el gobierno ciudadano y territorial desde los centros integradores como células base del entramado sociopolítico del municipio, donde los proyectos productivos, las políticas que impacten la vida comunitaria, habrá de recuperar la organización y la participación social activa desarrollando las potencialidades de cada comunidad, con empleo, productividad digna, anclaje de la identidad cultural, propiciando el arraigo dinámico y contribuyendo al ordenamiento territorial para el desarrollo municipal mediante los diagnósticos propios y certeros de las comunidades y regiones para diseñar un esquema operativo de bienestar social del Gobierno de los Ciudadanos, siempre de la mano con el Ejecutivo Estatal, el cual se ha comprometido a inducir un equilibrio en la distribución y aplicación del gasto público en las comunidades para propiciar un desarrollo sostenible de las microrregiones del estado, edificado mediante los Centros Integradores del municipio. Por nuestra parte y con base a lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, está orientado no sólo al compromiso irrestricto de su visión de desarrollo por lo cual fue electo en continuidad para consolidar este segundo movimiento de la administración del Lic. Ricky Antonio Arcos Pérez, quien desde su primer inserción al frente de los destinos del

---

Ayuntamiento de Tacotalpa en 2021, ha tenido esta visión de presente y futuro con acciones que han sacado al municipio del marasmo en el que se encontraba, dándole una nueva cara tanto fiscal como administrativa bajo la nueva gestión pública, insertando en su forma de gobierno un equilibrio en la gestión como poder fundamental del ejercicio democrático y la ministración focalizada de los recursos, conformando un grupo de nuevos administrativos con la capacidad inmediata de respuesta a los requerimientos de una ciudadanía cada vez más organizada e informada como lo es la de Tacotalpa, la cual exige sus derechos sociales, civiles humanos y económicos derivados de sus contribuciones fiscales, haciendo que la incorporación de recursos propios sean encaminados verdaderamente a proyectos de beneficio de largo y corto plazo. Su visión de incorporar calidad en la gestión pública ha sido un proceso gradual y heterogéneo, que le validó su continuidad al frente de las labores administrativas de este Ayuntamiento, teniendo una agenda que vela siempre por la mejora continua de la administración pública en beneficio de la ciudadanía con procesos de modernización de la administración pública, mejoras que van desde los sistemas de captura de necesidades hasta los procesos y procedimientos administrativos, sino también, a elevar las capacidades y habilidades de los funcionarios y servidores públicos de su administración para así orientar las acciones de su gobierno al cumplimiento de las obras definidas como prioritarias desde lo local y, coadyuvar a la realización de aquellas que el Ejecutivo defina con un propósito de desarrollo regional, impulsando el bienestar social de todas y todos.

Es así que este Plan Municipal de Desarrollo no sólo se ha basado en un ejercicio de cumplimiento jurídico, sino que hace gala de aspectos democratizadores al interior del municipio con la participación activa y decidida de todos los sectores ciudadanos con la firme apuesta de una nueva gestión pública basada en: 1) Democratización de la administración, 2) Relación principal-agente, 3) Visión de redes, 4) Gestión y responsabilidad, y 5) Implementación de capacidades públicas desde el territorio, fortaleciendo así la visión de los Centros Integradores como motores de la vida sociopolítica del municipio; y el Estado debe contemplar la participación de los diversos sectores de la sociedad, particularmente de los pueblos y comunidades indígenas para incorporar, en lo conducente, sus recomendaciones y propuestas al Plan y a los programas de Desarrollo.

El Gobierno de los Ciudadanos sigue en Movimiento. Con la rectoría del Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027, se contemplan cinco ejes estratégicos y dos ejes transversales, que son la base para la realización de acciones que nos permita la transformación y el desarrollo de nuestro municipio en beneficio de la población tacotalpense.

---



**Ejes Estratégicos**

Gobernanza transparente y eficiente.

Servicios públicos de calidad

Infraestructura para el desarrollo y la modernización.

Ordenamiento Territorial y Ecológico.

Desarrollo Económico, Fomento y Turismo "Sustentable y Sostenible".

**Ejes Transversales**

Bienestar para los ciudadanos "Impulsor de la Seguridad Ciudadana" y, Desarrollo social e incluyente.

Porque hoy por hoy esta administración está preparada para trabajar con calidad, calidez humana y sensibilidad política a través de dictar la agenda pública municipal con temas fundamentales para la vida pública federal, estatal y local, es momento de despojarnos de visiones anacrónicas y autoritarias.

Con lo expuesto, es posible caminar hacia un municipio con justicia social, donde los derechos y libertades se transformen en acciones de bienestar.

**Lic. Ricki Antonio Arcos Pérez**  
Presidente Municipal

---



## II. INTRODUCCIÓN

El avance del desarrollo de un pueblo no es por casualidad del destino, debe ser el resultado de procesos de planeación democráticas encabezado por un gobierno incluyente que como prioridad, practique la participación de todos sus habitantes en la toma de decisiones en los diversos temas fundamentales que atañen al municipio, permitiendo con ello que los ciudadanos sean artífice de su destino, dejando de ser sujetos favorecidos y pasivos en la toma de dediciones centralista del poder público, convirtiéndose en ciudadanos participativos, que aporten propuestas consientes y reales de la problemática de su colectividad así como comprometiéndose a sumarse en la búsqueda de soluciones de los mismos.

Por ende, en esta segunda oportunidad aspiramos a un municipio que requiere necesariamente robustecer los aspectos financieros y administrativos y en especial en su libertad y autonomía para poder incentivar, planear y orientar el desarrollo con el propósito de afianzar y dar respuestas positivas a las demandas, planteamientos y avances de desarrollo de las comunidades de nuestro municipio.

Por ello, en un ejercicio de participación democrática a finales del mes de noviembre del 2024, se realizaron reuniones comunitarias en todas y cada una de las localidades que integran nuestro municipio, con la finalidad de escuchar e integrar sus demandas y acciones prioritarias reales, en el mes de diciembre del mismo año, se realizó la integración del COPLADEMUN, como un órgano colegiado con la misión de coordinar la construcción, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, por otra parte, en un proceso democrático se realizó la elección del vocal del control y vigilancia para la aplicación de los recursos federales, de igual forma se emitió la convocatoria al sector público, privado y a organizaciones civiles, se instalaron buzones así mismo se apertura un correo electrónico para recibir las diferentes ponencias finalmente se llevó a cabo la consulta ciudadana con quienes se interesaron y participaron en los diferentes temas plasmados en la convocatoria aportando sus sugerencias y anhelos en busca del desarrollo municipal.

En este orden, El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se convierte en el documento rector e ineludible, porque representa el resultado de un verdadero proceso de planeación democrático y participativa, en apego a las normas vigentes aplicado a nivel municipal en el Marco del Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática, que orientará los trabajos de la Gestión Municipal y permitirá identificar los principales objetivos y acciones que se realizaran durante este segundo período de gobierno. En este documento se establecen la Visión, Misión, los Ejes Estratégicos, los objetivos, los Programas de Gobierno, las Metas y las Líneas de Acción que permitirán guiar los esfuerzos de las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal.



De igual forma se presentan estrategias especiales y específicas con la intención de mejorar la calidad de vida de los habitantes, el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos, naturales, culturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros de los cuales dispone el municipio, en el entendido que el ámbito municipal es el escenario inmediato y, por lo tanto, indispensable, en el que se perciben las decisiones que impactan a la población directamente. De manera que el componente principal o central de la construcción del Plan Municipal de Desarrollo es la planeación participativa. Para ello se han utilizado herramientas metodológicas que suman la sugerencia y perspectiva de los diversos actores que se encuentran en el territorio municipal, por lo que este procedimiento implica una manera de atender los problemas basado en la identificación de las necesidades sociales como una tarea transformadora, ya que su propósito es el mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de un desempeño eficiente y eficaz, por partes de las áreas administrativas que las atienden.

Por lo que los siete Ejes Rectores plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, que comprenden 10 objetivos, 14 estrategias y 102 líneas de acción, representan el empuje de la presente administración de los ciudadanos, que servirán de base para la elaboración de los programas operativos anuales en congruencia con los objetivos de los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, porque con ello se asegura que los servicios públicos básicos que se preste a la ciudadanía serán eficientes y de calidad, pues busca renovar las condiciones para lograr una vida digna, ampliar las oportunidades en busca del desarrollo productivo, económico y turístico, afianzar una infraestructura física de acuerdo la situación real existentes con la estricta aplicación de las normas vigentes, así como ampliar y mantener en condiciones óptimas los espacios públicos de recreación y deportes para una sana convivencia de la ciudadanía Tacotalpense.

Finalmente, los Cinco Ejes Rectores Estratégicos y dos Ejes Transversales de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, es y representa la fuerza de esta administración municipal de los ciudadanos, para lograr entre todos el desarrollo económico y social, así como acortar la brecha de marginación y rezago social existente en nuestro municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027





### III. MARCO LEGAL

La planeación del Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Constitución Política del Estado.
- Ley Estatal de planeación.
- Ley Orgánica Municipal.

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Para planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, en el 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno, en el 115, se señala que, en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano que, aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

#### LEY DE PLANEACIÓN.

En este ordenamiento jurídico federal establece y señala: El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, la coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios, la concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social en materia de planeación.



### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.**

La Constitución Estatal en su artículo 65 fracción, III señala, los municipios en términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus Planes Municipales Trienales, y sus Programas Operativos Anuales, los Planes Municipales de Desarrollo precisarán, los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

### **LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.**

En los artículos 5, 7, y 14 de esta Ley se establecen los principios y la obligatoriedad de los ayuntamientos de conducir la planeación del desarrollo del municipio, con la participación de los grupos sociales. Considerando los resultados de las evaluaciones que realiza el Concejo Estatal de Evaluaciones.

### **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL**

En la Ley Orgánica Municipal los artículos 29 fracción II, y 80 fracción I y II se determina la facultad del Ayuntamiento para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos, estableciendo una estrecha coordinación de los programas municipales con los del gobierno del estado, así como la realización de convenios en los casos que procedan con la finalidad de incrementar la oportunidad de los beneficios.



## IV. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

### Misión

El gobierno de los ciudadanos tiene como misión en el periodo 2024-2027, dar atención a las necesidades colectivas de la ciudadanía, ser un gobierno garante y solidario que incida de manera directa en los factores que propician el rezago en los diversos sectores de la población, promoviendo un municipio progresista, fortaleciendo y potenciando el desarrollo económico local, procurando una sociedad protegida mediante el acceso a la seguridad para todos, garantizando la prestación de servicios públicos eficientes e implementación de programas transversales así como la modernización y la aplicación eficientes y transparente de los recursos financieros.

### Visión

Transformarse en un gobierno de resultados, Incluyente, comprometido, gestor, transparente y cercano a la gente, generando una administración pública municipal, eficaz y flexible, capaz de dar resultados en un entorno económico recesivo, con una población demandante y enérgica, que mida sus alcances mediante la apreciación inmediata y tangible de las mejoras por parte de la ciudadanía

### Valores

**Legalidad:** Los servidores públicos hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamento y más disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por los que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

**Honradez:** Los servidores públicos se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

**Lealtad:** Los servidores públicos corresponden a la confianza que el municipio les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servir a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.



**Imparcialidad:** Los servidores públicos ofrecen a los ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no conceden privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

**Eficiencia:** Los servidores públicos actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y transparente de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

**Interés público:** Los servidores públicos actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares ajenos a la colectiva.

**Respeto:** Los servidores públicos se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos de tal manera que propician el dialogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

**Respeto de los Derechos Humanos:** Los servidores públicos respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los principios de universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentren vinculados íntimamente entre sí; de indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

**Igualdad y no discriminación:** Los servidores públicos prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o social, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.



**Equidad de género:** Los servidores públicos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades a los bienes y servicios públicos, a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

**Prudencia:** Actuar con templanza, cautela, moderación, sensatez, buen juicio y criterio conservador.

**Entorno cultural y ecológico:** Los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser principal legado para las generaciones futuras.

**Integridad:** Los servidores públicos actúan siempre de manera congruente con los principios que se deban observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y genere certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.

**Cooperación:** Los servidores públicos colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en el plan municipal de desarrollo y programas estatales y federales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de los ciudadanos en sus direcciones.

**Transparencia:** Los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones protegen los datos personales que estén bajo su custodia; privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan, y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información municipal, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto.

**Competencia:** Mantenerse capacitado según las necesidades actuales.

## V. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y GEOPOLÍTICO

### UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

El municipio de Tacotalpa se localiza en la zona de la Sierra en el Estado de Tabasco. Dicho municipio está formado por una superficie territorial total de 738.52 kilómetros cuadrados y se encuentra a una altura promedio de 20 metros sobre el nivel del mar. De acuerdo al mapa general de la República Mexicana, el municipio de Tacotalpa se encuentra entre las coordenadas 17° 35' 5" latitud norte y entre 92° 49' 6" longitud oeste.; altitud entre 0 y 1 000 m. está integrado a la región de la Sierra, es la más montañosa de la entidad, siendo el cerro del Madrígal el más alto con 990 metros sobre el nivel del mar, (Prontuario de información geográfica municipal de los Estado Unidos Mexicanos, Tacotalpa, Tabasco, clave geoestadística 27015.(INEGI, 2020).

En el territorio surca la sub-cuenca "Río de la Sierra", el 100% del escurrimiento se integra a la cuenca del Grijalva-Villahermosa, siendo la más extensa en la entidad con el 41% de la superficie total de la misma; los ríos más importantes, surcan el territorio tacotalpense de Sur a Norte y son: el Río de la Sierra, que al llegar al territorio municipal toma el nombre de "Río Tacotalpa", además corren los ríos Puxcatán, Oxolotán, Amatán y Chinal; los cuales se integran a la misma cuenca del Grijalva que se constituye en una de las corrientes hidrológicas más importantes del país. Según (INEGI, 2020).





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027





## GEOGRAFÍA.

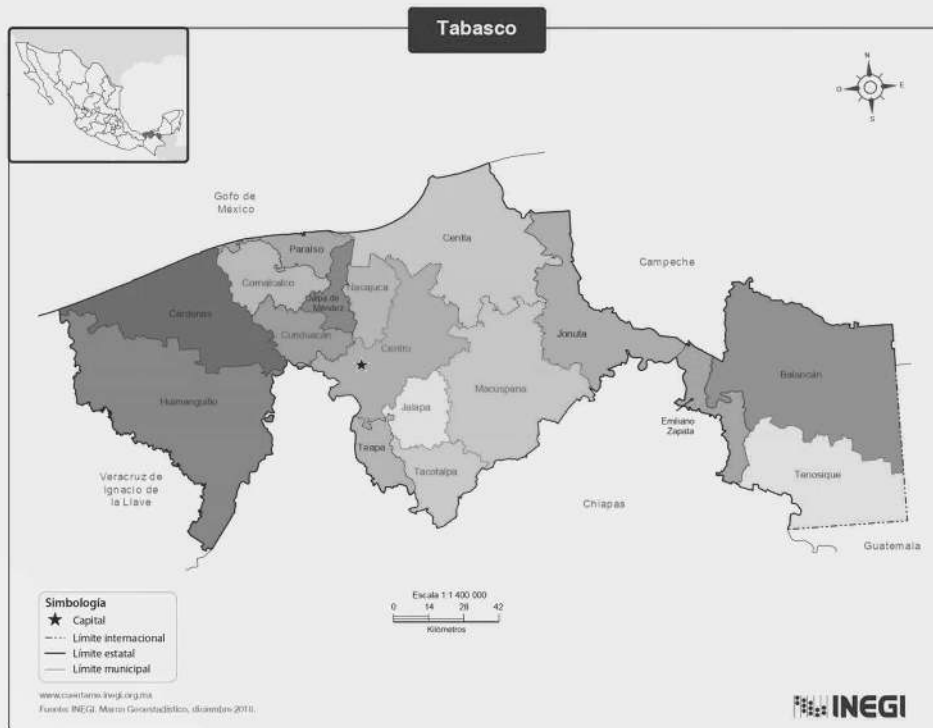
Tacotalpa tiene una altitud máxima de mil metros y mínima de cero sobre el nivel. En el territorio surca la sub-cuenca "río de la sierra" que se integra a la cuenca del Grijalva-Villahermosa, siendo la más extensa en la entidad con el 41% de la superficie total de ésta; los ríos más importantes, surcan el territorio tacotalpense de Sur a Norte y son: el río de la sierra, que al llegar al territorio municipal toma el nombre de "Tacotalpa", además corren los ríos Puxcatán, Oxolotán, Amatlán y Chinal; los cuales se integran a la misma cuenca del río Grijalva la cual se constituye en una de las corrientes hidrológicas más importantes del país.





**COLINDANCIAS.**

Tacotalpa se ubica en la zona Sur del Estado, integrado a la Región de la Sierra, es la zona más montañosa de la entidad, siendo el Cerro Madrigal el más alto con 990 metros sobre el nivel del mar; limita al Norte con los municipios de Jalapa y Macuspana, al Sur y al Este con el Estado de Chiapas y al Oeste con el Municipio de Teapa. Tiene una altitud máxima de mil metros y mínima de cero sobre el nivel.







## RESEÑA HISTÓRICA

Se cree que en los siglos V y VI, indígenas mayas zoques iniciaron el poblamiento del territorio que hoy es Tacotalpa. Según el historiador local Ciro Coutiño López, esta región al ser descubierta por los españoles fue llamada Sierra de los zoques.

La ciudad de Tacotalpa ha sido muy importante en la historia de Tabasco, al ser declarada en tres ocasiones como capital de Tabasco, primero fue capital por 118 años, cuando en 1677 San Juan de Villahermosa fue destruida por los piratas, después en 1847 cuando la Intervención estadounidense en Tabasco obligó a las autoridades tabasqueñas a abandonar la capital San Juan Bautista e instalarse en esta villa nombrándola capital provisional, y también fue nombrada capital en junio de 1863 cuando los imperialistas franceses tomaron la capital del estado.

Durante el movimiento anticlerical (1928-1936) impulsado por el gobernador Tomás Garrido Canabal, hubo en Tacotalpa requisa de imágenes religiosas que se amontonaban en la plaza pública para ser incineradas; la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de la villa de Tacotalpa no pudo ser derribada debido a la solidez de su construcción, siendo habilitada como caballeriza y cuartel militar, pero la imagen de la patrona del pueblo tuvo que ser escondida en Chiapas para salvarla de las llamas. Se salvaron también las iglesias de Santiago Apóstol de Tapijulapa pero fue desmantelada y el Convento de Santo Domingo de Guzmán en Oxolotán fue dinamitado parcialmente.

Las crecientes del caudaloso río de la Sierra, año tras año iban devorando la pequeña villa de Tacotalpa, la paulatina pero inexorable destrucción de la villa acabó con todas las construcciones que se hicieron durante el período colonial en que fue capital de la provincia de Tabasco a excepción de la iglesia de la Virgen de la Asunción, y amenazaba seriamente con acabar el resto; por ello, durante el gobierno de Francisco Javier Santamaría y siendo presidente municipal Calixto Merino Bastar (1953-1954) se desvió el cauce del río Tacotalpa construyéndose un canal o "rompido" entre las fincas "El Porvenir" y "San Román" que acabó con el peligro de la devastación total. El brazo del antiguo río que quedó frente a Tacotalpa recibió el nombre de "Río Muerto".



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

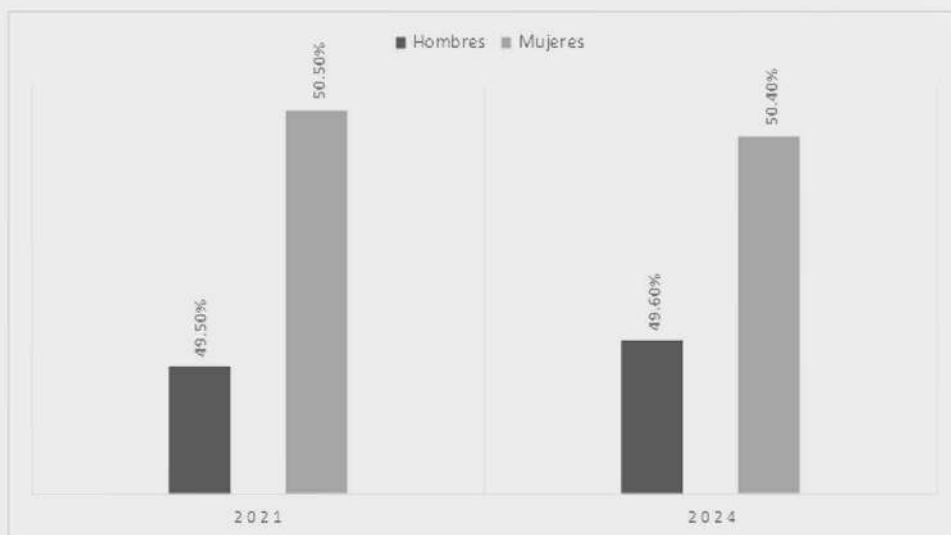




**POBLACIÓN**

Es el municipio No. 15 del estado ya que cuenta con una población total de 48,390 habitantes de los cuales 24,367 (50.4%) son mujeres y 24,023 (49.6%) son hombres.

Gráfica 1.2.1 Distribución porcentual de la población por sexo del municipio de Tacotalpa, Tabasco, 2021 y 2024



Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025 de Bienestar

En el contexto al analizar a la población de Tacotalpa por rangos etarios podemos observar que los adolescentes mayores entre 15 y 19 años es el mayor peso relativo en la estructura etaria, cuyo porcentaje entre hombres y mujeres representa el 9.7%. Seguidamente se encuentra el grupo de personas de 10 a 14 años con un total de ambos sexos de 10.8%. Lo que sugiere la necesidad de establecer políticas públicas favorables a la continuidad y permanencia de la educación y al desarrollo de competencias específicas para la inserción laboral de la población joven en condiciones de desventaja social. Como se observa en la siguiente gráfica:



Estructura de edad de la población de municipio de Tacotalpa, Tabasco, 2024



Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 de Bienestar.



### POBLACIÓN INDÍGENA

La Población Indígena del Municipio de Tacotalpa es de 20,636 habitantes.

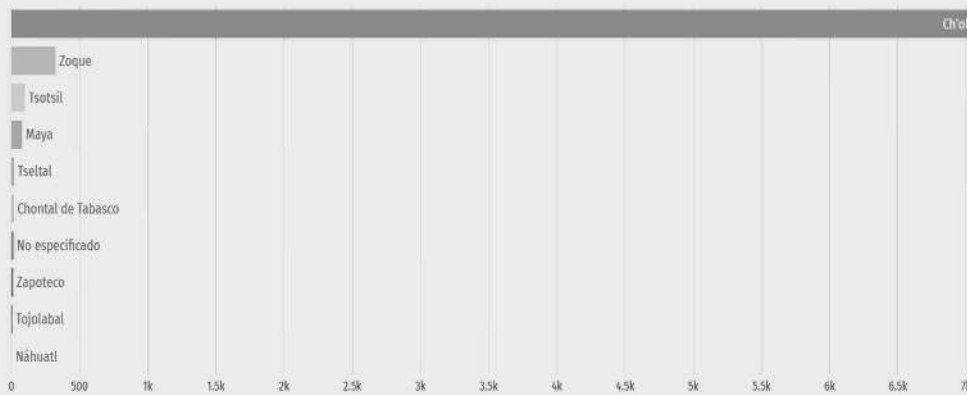
La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Tacotalpa.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 7.63k personas, lo que corresponde a 15.9% del total de la población de Tacotalpa.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Ch'ol (7,044 habitantes), Zoque (324 habitantes) y Tsotsil (101 habitantes).

\*Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Tacotalpa

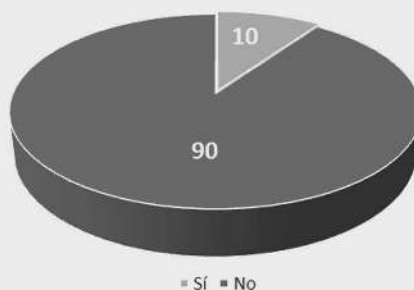




**MIGRACIÓN**

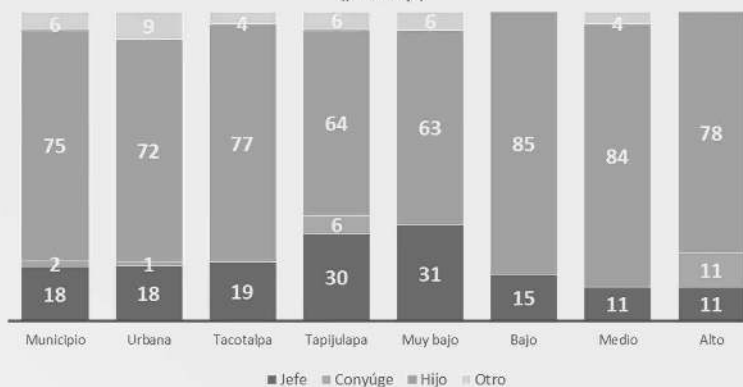
Una característica sociodemográfica de la población del municipio de Tacotalpa es la emigración. Según datos que arroja la evaluación diagnóstica 2021, es que uno de cada diez (10%) hogares tacotalpenses ha emigrado algún integrante.

**Gráfica 1.10. Hogares por condición de emigración (porcentaje)**



En el municipio Tacotalpa, las tres cuartas partes (75%) de los que emigran son hijos y una quinta parte (18%) jefes. En menor proporción emigran otro familiar (6%) y cónyuge (2%).

**Gráfica 1.11. Emigración por tipo de integrante del hogar, tipo de localidad y grado de rezago social (porcentaje)**



Fuente: DSE Tacotalpa, 2021



En el municipio Tacotalpa, el principal motivo de emigración es el empleo, ya que casi la totalidad (98%) de los que emigran lo hacen para mejorar la calidad de la inserción laboral o para incrementar los ingresos y sólo una reducida proporción (2%) emigra para continuar los estudios:

**Gráfica 1.13. Motivos de la emigración en Tacotalpa y por integrantes seleccionados del hogar**  
(porcentaje)



Fuente: DSE Tacotalpa, 2021

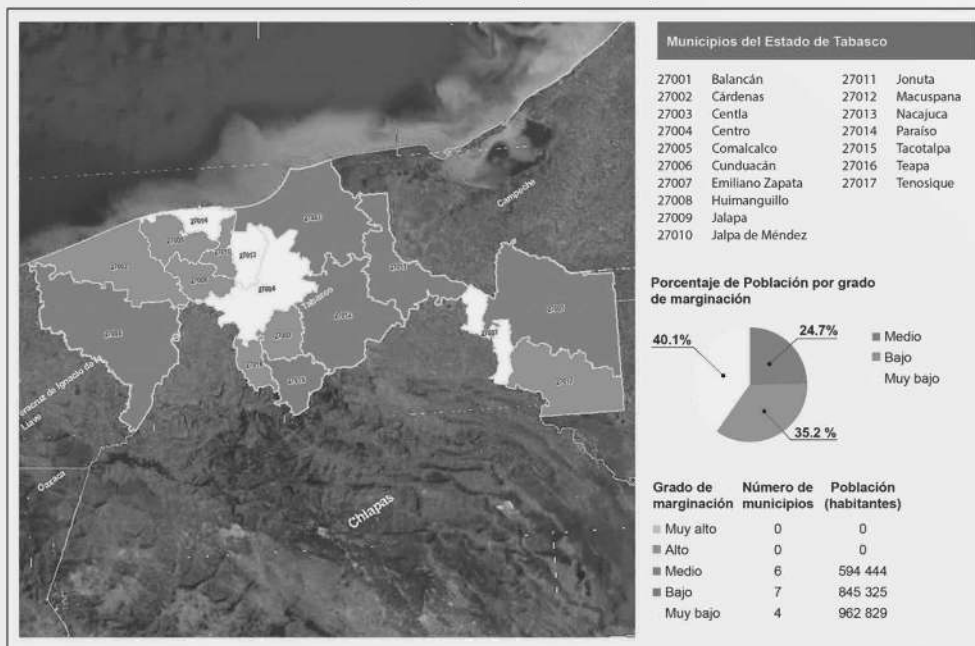
Nótese que la totalidad (100%) de las personas jefas de hogar emigran solamente motivados por la esperanza de encontrar empleo o mejorar las condiciones de la inserción laboral; es decir, la emigración de las personas jefas de hogar es estrictamente económica.

En el caso de los hijos, el móvil para emigrar es también predominante económico, con una pequeña proporción (3%) de emigrantes escolares.

Los hallazgos permiten constatar que la precariedad e informalidad del mercado laboral y la falta de oportunidades para alcanzar mejores condiciones de vida llevan a algunos miembros del hogar a emigrar a otros municipios de Tabasco (29%), estados (41%) e incluso a otros países (30%) con la esperanza de incrementar los ingresos o mejorar las condiciones laborales. Por lo que la emigración funciona como válvula de escape o estrategia familiar para sobrevivir a las condiciones de pobreza y rezago social.

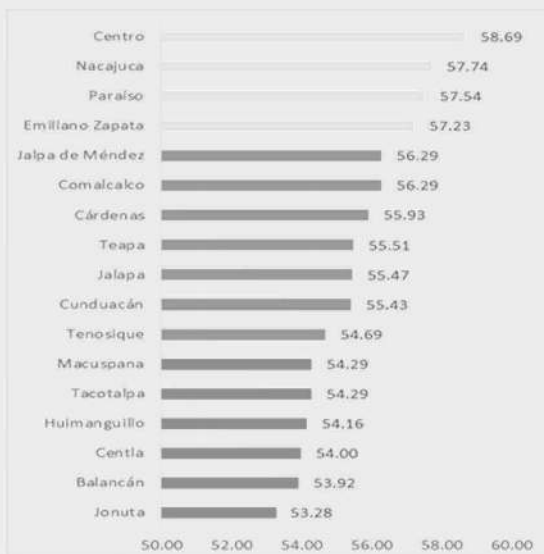


Índice de Marginación por municipios 2020



Fuente: CONAPO. Índice de marginación municipal 2020.

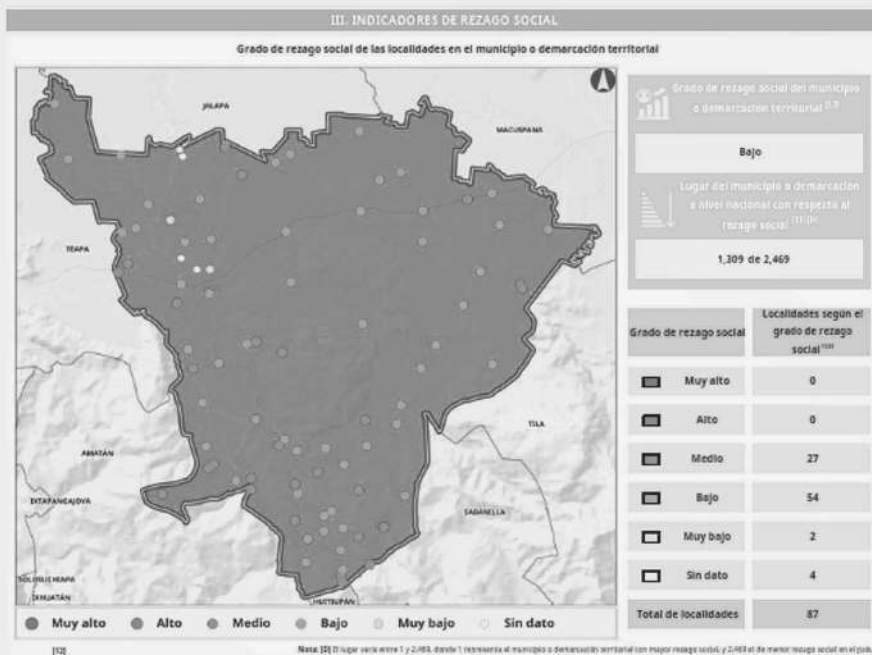
Datos tabulares		
Municipios	Índice de marginación 2020	Grado de marginación 2020
Centro	58.69	Muy bajo
Nacajuca	57.74	Muy bajo
Paraiso	57.54	Muy bajo
Emiliano Zapata	57.23	Muy bajo
Jalpa de Méndez	56.29	Bajo
Comalcalco	56.29	Bajo
Cárdenas	55.93	Bajo
Teapa	55.51	Bajo
Jalapa	55.47	Bajo
Cunduacán	55.43	Bajo
Tenosique	54.69	Bajo
Macuspana	54.29	Medio
Tacotalpa	54.29	Medio
Huimanguillo	54.16	Medio
Centla	54.00	Medio
Balancán	53.92	Medio
Jonuta	53.28	Medio





Para tener claro cómo se ve la territorialización del rezago social se presenta el mapa que ubica los grados de rezago social en el municipio.

Mapa 2.1.1. Ubicación de los grados de rezago social Del municipio de Tacotalpa, Tabasco.



Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 de Bienestar.



### DIMENSIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL

De acuerdo con la propuesta metodología del CONEVAL, la medición de la pobreza contempla las siguientes dimensiones

Dimensiones de la pobreza Multidimensional	
Dimensión	Descripción
Rezago Educativo	Asistencia de menores a la escuela (15 años o menos), adultos de más de 34 o 35 años que cuenten con secundaria o primaria, respectivamente.
Acceso a los servicios de salud	Contar con servicio médicos del IMSS, ISSTE, PEMEX, MARINA o Seguro Popular e INSABI
Acceso a la seguridad social	Prestaciones para los trabajadores, SAR, AFORE y pensión para jubilados.
Calidad y espacios de la vivienda	Piso, muros, techos firmes y hacinamiento.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Agua entubada, drenaje, Electricidad y combustible para cocinar.
Acceso a la alimentación	Si se dejó de comer por falta de recursos económicos, tanto en menores como en adultos.
Grado de Rezago social	Ingreso familiar con respecto a las líneas de bienestar.
<b>Fuente:</b> Elaborado por TECSO, con base en la Metodología para la Medición Multidimensional de la pobreza en México, CONEVAL.	

**Pobreza multidimensional:** Población con ingresos inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social. Cabe mencionar que este Cuadrante se divide en dos niveles: Pobreza moderada, se refiere a las personas que tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar, o a la línea de bienestar mínima pero sus carencias son de 1 a 2; y pobreza extrema, en esta se clasifican aquellas personas que tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar mínima (línea alimentaria) y 3 carencias o más.

**Vulnerables por carencia social:** Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

**Vulnerable por ingresos:** Población que no reporta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

**No pobre y no vulnerable:** Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y no tiene carencia social alguna.

**Total de Pobreza:** En este apartado se combinan los criterios a través del peso proporcional de las carencias, medidas globalmente bajo los conceptos de pobreza extrema y moderada, contrastando con la población que no está en condición de pobreza.



Aunado a esto, se revisan los datos de magnitud de la pobreza en las viviendas y sus habitantes, en números absolutos, mediante el censo de población y vivienda 2020. El análisis combinado de intensidad y magnitudes se alinea al tipo de localidad (urbana- rural) y al grado de rezago social.

Con los datos obtenidos se puede mostrar el panorama global de la pobreza en el municipio de Tacotalpa con base en el esquema conceptual de CONEVAL, integrando tanto proporción como magnitudes:

**Resultados de la medición de la pobreza Multidimensional en el municipio de Tacotalpa, Tabasco, 2022.**

Bienestar Ingreso	LB	<b>Vulnerables por carencia social</b>				No pobre y no vulnerable				
		<b>Viviendas</b>	<b>21.1%</b>			Viviendas	1.9%			
		<b>Individuos</b>	<b>15.3%</b>			Individuos	1.0%			
	LBM	Pobreza Moderada				<b>Vulnerable por ingreso</b>				
Viviendas		43.4%			Viviendas			<b>1.5%</b>		
		Individuos	42.5%			Individuos	<b>0.9%</b>			
		Pobreza extrema								
		Viviendas	32.0%							
		Individuos	40.3%							
		Carencias sociales		6	5	4	3	2	1	0

**Fuente:** Elaborado por TECSO, con base en la Metodología para la Medición Multidimensional de la pobreza en México CONEVAL del municipio de Tacotalpa, Tabasco 2022.

La medición que se sintetiza en el esquema se realizó tanto para viviendas como individuos. Esto es importante considerarlo porque para 2021, en el municipio de Tacotalpa el 42.5% de los individuos se encuentra en situación de pobreza moderada, mientras que el 40.3% presentan pobreza extrema. En cuanto al tema relacionado a la vulnerabilidad se tiene que 15.3% es vulnerable por carencia social, solo el 0.9% es vulnerable por ingreso y el 1% de los individuos se encuentra dentro de la clasificación como no pobre y no vulnerable.

Esto indica que el 82.8% de los habitantes de Tacotalpa se encuentran en alguna situación de pobreza; mientras que el 16.2% de la población se encuentra en alguna situación de vulnerabilidad.

Por su parte, en cuanto a la medición de la pobreza en las viviendas se tiene que los porcentajes que se presentan son casi similares al de individuos, pues en el caso de la pobreza moderada el 43.4% de las viviendas se ubican en esta clasificación; mientras que el 32% se encuentran en pobreza extrema, es decir, el 75.4% del total de las viviendas se encuentran en un nivel de pobreza.

En cuanto a la vivienda se puede decir que es un elemento fundamental para la formación del patrimonio de las familias, de acuerdo con el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI); Tacotalpa cuenta con 12, 765 hogares, de estos,



aproximadamente 2,961 hogares se encuentran en zonas urbanas y en la zona rural se ubican 9,804 hogares, esto representando el 23.2% en zona rural y el 76.8% en zonas urbanas, quiere decir que el municipio es predominante rural.

Si hablamos de calidad y espacios de la vivienda podemos decir que el 22.6% del total de viviendas no cuenta con pisos firmes, cuenta con muros y techos que no son resistentes a un evento meteorológico como el que se presentó en el año 2020, se corre el riesgo de presentar daños considerables a las viviendas.

Hablando de carencias por servicios básicos de la vivienda se puede decir que el 37.8% del total de viviendas presenta carencias por ventilación, ya que esta sigue siendo problema más importante para atender ya que es una situación que aumenta la vulnerabilidad de los habitantes a enfermedades respiratorias debido a que el porcentaje de hogares cocina con leña o carbón.

La segunda carencia relevante en cuanto a servicios básicos de la vivienda es el tema de drenaje, el cual se representa por el 11.3% de las viviendas.

La tercera carencia en cuanto a los servicios básicos de la vivienda está el agua potable con el 7.9% de las viviendas.

La carencia por servicio de energía eléctrica es del 0.5% en el municipio. Con esto se puede decir que 12,724 viviendas del total del municipio cuentan con una o más carencias por servicios básicos.

Otro tipo de rezago o carencia social, está la pobreza alimentaria y en el municipio de Tacotalpa el 41% de la población presenta carencia por acceso a la alimentación; es decir que existe una población de más de cinco mil personas (5,208) con carencia alimentaria en el municipio que incluye niños y adultos.

#### **CARENCIA POR REZAGO EDUCATIVO**

**Educación:** El grado promedio de escolaridad de la población de entre 15 y más años de edad al 2021, es de 8.1 años de escolaridad; el 20.4% de la población de entre 15 años o más representa a 6,874 personas con rezago educativo, donde 2,325 (16.4%) son joven de entre 15 a 36 años de edad y 4,549 (23.3%) son adultos de entre 37 años y más.



### PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad.

A través de la planeación se podrán mejorar su sistema de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que el gobierno federal y estatal transfiere para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social. Por lo anterior se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), quien forma parte del sistema de planeación para el desarrollo del estado de tabasco (COPLADET).

Para la instalación del COPLADEMUN se integró con la participación de los tres órdenes de gobierno y de los sectores de la sociedad más representativos de la comunidad municipal; así mismo se lanzó la convocatoria para llevar a cabo los trabajos de los foros de consulta ciudadana, donde se expresaron los siguientes temas:

- Gobierno Transparente y Eficaz.
- Seguridad Pública Municipal. "Impulsores del Bienestar"
- Servicios Públicos. "Calidad y Dignidad Social"
- Infraestructura. "El Desarrollo y la Modernización Sistemática"
- Desarrollo Sustentable y Sostenible "Equilibrio del Desarrollo Comunitario"
- Desarrollo Social "Una Apuesta Ciudadana"
- Fomento Económico y Turismo

La dinámica de las mesas se realizó de manera individual y posteriormente de forma grupal sobre los principales retos o problemáticas que enfrenta el gobierno municipal, así como de las necesidades de la población, plasmadas cada una de ellas en los formatos previamente entregados; posteriormente se consensó en cada mesa la priorización de las necesidades y problemáticas, señalando las alternativas de solución.

Una vez terminado el análisis de las propuestas se procedió a dar lectura de las conclusiones de cada una de las mesas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027





Esta actividad ayudo a la construcción del diagnóstico para este plan municipal y se consideraron las propuestas de solución para las líneas de acción a desarrollar por esta administración, con estricto apego a las normas jurídicas federales y estatales, mismas que especifican la concordancia con los planes de desarrollo federan y estatal; colaborando con los otros órdenes de gobierno se podrá desarrollar una planeación estratégica integral, donde los ciudadanos forman parte fundamental del desarrollo democrático- social, construyendo políticas publicas centradas, que contribuyan a mejorar la situación socio-económicas del municipio en todas sus dimensiones.



## VI. EJES ESTRATÉGICOS (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)



### EJE 1 GOBERNANZA TRANSPARENTE Y EFICIENTE

#### DIAGNOSTICO:

Los recursos con los que cuentan las administraciones municipales, son insuficientes, no alcanzan a cubrir las necesidades, es de entender que los recursos ministrados a los gobiernos municipales deben ser dirigidos a obras y acciones que eleven los niveles de vida de los ciudadanos; mas sin embargo analizando la distribución de los recursos encontramos que el 41.62% del total de recursos de las diferentes fuentes de financiamiento están dirigidos a los servicios personales, el 17.99% están dirigidos a Servicios Administrativos, el 31.70% está dirigido a obras de infraestructuras, el 2.64% se destina para ayudas sociales, las adquisiciones solo representa el 0.79% ya que lo asignado a ese rubro es de acuerdo a los requerimientos prioritarios, el 2.53% en el rubro de inversiones financieras y otras provisiones, en el rubro de aportaciones se asignó el 2.73%. Podemos decir que, del total de recursos ingresados en 2024 a las cuentas del municipio de Tacotalpa, Tabasco, el 65.66% está dirigido a los gastos de operación del ayuntamiento, en tanto a obras de infraestructura se ejercieron el 31.70% del total de los recursos y tan solo el 2.64% fue dirigido a acciones sociales.

Es así que la percepción de los ciudadanos hacia el gobierno municipal se encuentra en deterioro, al sentir que sus gobernantes no actúan para satisfacer las necesidades de la población Tacotalpense, sienten que los niveles de pobreza aumentan considerablemente, sin embargo, en los últimos tres años se ha venido invirtiendo en la modernización de la imagen urbana y rural del municipio, distribuyendo los recursos que ingresan al municipio de forma equitativa, transparentando en todo momento la ejecución de los recursos públicos.



Por ello se revisaron los datos de magnitud de la pobreza en las viviendas y sus habitantes, en números absolutos, mediante estimaciones basadas en la Evaluación Estratégica de Resultados (EER) 2021 del municipio de Tacotalpa realizada para el municipio y el Censo de Población y Vivienda 2020. El análisis combinado de intensidad y magnitudes se alinea al tipo de localidad (urbana-rural) y al grado de rezago social.

Con los datos obtenidos se puede mostrar el panorama global de la pobreza en el municipio de Tacotalpa con base en el esquema conceptual de CONEVAL, integrando tanto proporción como magnitudes:

Resultados de la medición de la pobreza Multidimensional en el municipio de Tacotalpa, Tabasco, 2021

<b>Bienestar</b>	<b>Ingreso</b>	<b>LBM</b>	<b>Vulnerables por carencia social</b>					<b>No pobre y no vulnerable</b>	
								Viviendas	1.9%
<b>Carencias sociales</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	Individuos	15.3%
			<b>Pobreza Moderada</b>					<b>Vulnerable por ingreso</b>	
			<b>Pobreza extrema</b>						
								Viviendas	43.4%
								Individuos	42.5%
								Individuos	40.3%

Fuente: Elaborado por TECSO, con base en la Metodología para la Medición Multidimensional de la pobreza en México CONEVAL y la EER del municipio de Tacotalpa, Tabasco 2021.

La medición que se sintetiza en el esquema se realizó tanto para viviendas como individuos. Esto es importante considerarlo porque para 2021, en el municipio de Tacotalpa el 42.5% de los individuos se encuentra en situación de pobreza moderada, mientras que el 40.3% presentan pobreza extrema. En cuanto al tema relacionado a la vulnerabilidad se tiene que 15.3% es vulnerable por carencia social, solo el 0.9% es vulnerable por ingreso y el 1% de los individuos se encuentra dentro de la clasificación como no pobre y no vulnerable.

La medición que se sintetiza en el esquema se realizó tanto para viviendas como individuos. Esto es importante considerarlo porque para 2021, en el municipio de Tacotalpa el 42.5% de los individuos se encuentra en situación de pobreza moderada, mientras que el 40.3% presentan pobreza extrema. En cuanto al tema relacionado a la vulnerabilidad se tiene que 15.3% es vulnerable por carencia social, solo el 0.9% es vulnerable por ingreso y el 1% de los individuos se encuentra dentro de la clasificación como no pobre y no vulnerable.

Esto indica que el 82.8% de los habitantes de Tacotalpa se encuentran en alguna situación de pobreza; mientras que el 16.2% de la población se encuentra en alguna situación de vulnerabilidad.

**PROSPECTIVA:**

El gobierno municipal de Tacotalpa, Tabasco al término de su administración en el año 2027, habrá de implementar las bases de un gobierno gestor con estrategias de captación de recursos económicos federales y estatales que contribuyan a disminuir la desigualdad y el rezago social, siempre con transparencia, y con clara rendición de cuentas, transformándose en un gobierno con responsabilidad, honestidad y honradez, obteniendo los mejores índices de confianza ciudadana, dando los mejores resultados en la prestación de servicios con calidad y en la atención al público en cada una de sus áreas administrativas municipales.

Se pretende lograr que el municipio sea un espacio de participación ciudadana garantizando el acceso a la información pública en estricto apego a la legislación vigente, teniendo como base los principios de anticorrupción y la seguridad pública de la ciudadanía.

De esta manera ser unos de los municipios del estado en donde se den las condiciones de seguridad jurídica y ciudadana para la inversión de recursos públicos y privados y actividades de turismo.

**OBJETIVO 1:**

1.1. Contribuir a la disminución de la pobreza, el rezago social y la vulnerabilidad económica, mediante acciones estratégicas de gestión, para la captación de más recursos económicos aumentando el valor público.

**ESTRATEGIAS 1:**

1.1.1. Garantizar la atención personalizada de calidad y calidez hacia la ciudadanía, siendo un gobierno de puertas abiertas permanentemente.

**LINEAS DE ACCION:**

1.1.1.1. Desarrollar y mejorar los procedimientos de atención y seguimiento de las solicitudes ciudadanas, dando respuesta oportuna.

1.1.1.2. Garantizar la atención cercana y de calidad hacia la ciudadanía, mediante el fortalecimiento de audiencias públicas y el uso de nuevas tecnologías que faciliten los procesos de atención ciudadana.

1.1.1.3. Elaborar y documentar el registro de las peticiones y necesidades ciudadanas, que se reciben en el ayuntamiento.

**OBJETIVO****2:**

1.2. Fortalecer la hacienda pública municipal mediante la adopción de políticas financieras, presupuestales y contables apegadas al ordenamiento jurídico vigente, abocados a las políticas de racionalidad del gasto con el fin de brindar una adecuada distribución de los recursos públicos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 1.2.1.1. Fortalecer los mecanismos de recaudación para incrementar los ingresos propios del municipio
- 1.2.1.2. Fortalecer la hacienda pública municipal, mediante la gestión ante instancias Estatal y Federal.
- 1.2.1.3. Homologar y dar cumplimiento a la normativa vigente en materia financiera y presupuestal, para la rendición de cuentas.
- 1.2.1.4. Ejecutar la metodología de marco lógico mediante el presupuesto basado en resultados (PbR).
- 1.2.1.5. Afianzar y fortalecer el sistema de evaluación del desempeño municipal.
- 1.2.1.6. Fortalecer el control y el seguimiento de los procesos administrativos, para el desarrollo eficiente de la administración pública.
- 1.2.1.7. Coordinar, aplicar y sancionar las acciones administrativas en atención a observaciones y recomendaciones emitidas por los entes locales y federales de fiscalización.
- 1.2.1.8. Promover la transparencia, el control, seguimiento y la evaluación del gasto público, mediante acciones que faciliten la rendición de cuentas en el ejercicio fiscal correspondiente, consolidando la confianza ciudadana.
- 1.2.1.9. Implementar un protocolo de acciones basadas en los lineamientos anticorrupción y el código de ética.

**OBJETIVO 3:**

- 1.3. Fortalecer la administración pública municipal, mediante acciones que incrementen la eficiencia, eficacia, transparencia y el control de los procesos administrativos, de un ayuntamiento innovador

**ESTRATEGIA 1:**

- 1.3.1. Fortalecer el uso eficiente de los recursos humanos y materiales de la administración municipal, mediante instrumentos de reglamentación y normativas aplicables vigentes.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 1.3.1.1. Fortalecer las capacitaciones a servidores públicos, para eficientar los procesos administrativos y el trato digno a los ciudadanos.
- 1.3.1.2. Afianzar el programa anual de adquisiciones.
- 1.3.1.3. Conservar actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.
- 1.3.1.4. Atender las órdenes de trabajo y pedidos de materiales y servicios para el funcionamiento de las dependencias.
- 1.3.1.5. Consolidar los lineamientos técnico-administrativos, para la ejecución de las funciones sustantivas de las áreas que integran el ayuntamiento.
- 1.3.1.6. Gestionar, administrar, conservar y "destruir" el patrimonio documental que genera, administra y/o recibe la administración pública municipal, de acuerdo a la normatividad vigente.



**ESTRATEGIA 2:**

**1.3.2. Garantizar la certeza jurídica del Ayuntamiento**

**LINEAS DE ACCION:**

- 1.3.2.1. Otorgar con legalidad y transparencia la certeza jurídica para el desarrollo sociopolítico del ayuntamiento.
- 1.3.2.2. Brindar atención gratuita en temas de asesorías y consultas jurídicas.
- 1.3.2.3. Analizar, fortalecer y optimizar los procesos jurídicos- administrativos y territoriales conforme a la normatividad vigente.
- 1.3.2.4. Elaborar las recomendaciones y observaciones a los lineamientos internos que rigen la vida administrativa del ayuntamiento, así como convenios y acuerdos donde participa el municipio.
- 1.3.2.5. Supervisar y capacitar en materia jurídica a las áreas que tengas funciones correlacionadas en la materia.
- 1.3.2.6 Brindar a petición de la ciudadanía los conocimientos vinculados a los temas jurídicos, de derechos humanos y sociales, a través del fortalecimiento de la democracia participativa.
- 1.3.2.7 Iniciar procesos de regularización de bienes inmuebles del dominio y/o propiedad del Municipio, así como regularización en favor a terceros.

**Programas presupuestarios:**

PROGRAMAS	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES E INGRESOS DE GESTIÓN Y FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
P018	EVALUACION DEL DESEMPEÑO	
P003	PLANEACION, ESTADISTICA E INDICADORES	
O001	AVALUACION Y CONTROL	
D001	COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	

Indicadores:


Variación porcentual de satisfacción de la gestión pública  
 Mide la eficacia de la gestión pública

Algoritmo:  $V\%SGP = ((\%SGPA^a - \%SGPA^o) / \%SGPA^o) * 100$   
 V%SGP: Variación porcentual de satisfacción de la gestión pública.  
 %SGPA<sup>o</sup>: Porcentaje de satisfacción de la gestión pública del año anterior.  
 % SGPA<sup>a</sup>: Porcentaje de satisfacción de la gestión del año base.

Año de la línea base: 2024  
 Línea base: 0%  
 Meta: 100%



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

ALINEACIÓN				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
PND	PLED	Programa para Municipios	Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)	Ejes.	Componentes
1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	1. Empoderamiento del pueblo para la transformación	BANOBRAS: Programa de Modernización Catastral	 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	1. Gobierno Transparente y Eficaz	1.1. Contribuir a la disminución de la pobreza, el rezago social y la vulnerabilidad económica, mediante acciones estratégicas de gestión, para la captación de más recursos económicos aumentando el valor público
	9. Austeridad y rendición de cuentas para la transformación	SEDATU: Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros			1.2. Fortalecer la hacienda pública municipal mediante la adopción de políticas financieras, presupuestales y contables apegadas al ordenamiento jurídico vigente, abocados a las políticas de racionalidad del gasto con el fin de brindar una adecuada distribución de los recursos públicos
					1.3. Fortalecer la administración pública municipal, mediante acciones que incrementen la eficiencia, eficacia, transparencia y el control de los procesos administrativos, de un ayuntamiento innovador



## EJE 2 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

### DIAGNOSTICO:

**Servicio de Alumbrado público:** El municipio de Tacotalpa en el 2024 tuvo un incremento del consumo de energía de 5% en el gasto de alumbrado doméstico con respecto al 2023, en el alumbrado público registró un incremento del 24% en comparación del año anterior, asimismo en el bombeo de agua potable y negras se observa un incremento de consumo de energía de 2.6%, de igual manera en el consumo de energía industrial con un incremento de 16% en el 2024

**Servicio de Agua potable:** El municipio de Tacotalpa cuenta con 52 fuentes de abastecimiento de agua potable (17 manantiales, 14 pozos profundos, 10 ríos y 11 derivados) con un volumen promedio diario de extracción de 19 mil metros cúbicos. Así mismo cuenta con 1 planta potabilizadora en operación al 100% con una capacidad de 230 litros por segundo y 2 plantas potabilizadoras que operan irregularmente, de igual manera se cuenta con 40 tomas de agua en operación para abastecimiento público.

**Drenaje y alcantarillado:** En el municipio se cuenta con 27 sistemas de drenaje y alcantarillado de acuerdo a la información y estadística de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**Mercados, centrales de abasto y rastros:** El municipio de Tacotalpa cuenta con unidades de comercio y de abasto en operación es decir 48 tiendas DICONSA, 3 Mercados públicos, 1 Tianguis, 1 Rastro.

**Servicio en los mercados:** Por otro lado, el 43% de los hogares en el municipio realizan sus compras en el mercado municipal, mientras que el 67% de los hogares no realizan sus compras en ese establecimiento. Del total de hogares que sí realizan sus compras en el mercado municipal, el 35% acuden a diario, el 20% van de dos a tres veces por semana; un 19% acuden una vez cada 15 días y el otro 20% van una vez por semana; la proporción de los que sólo van una vez al mes alcanza un 6%.

**Espacios públicos:** El municipio de Tacotalpa cuenta con 13 parques de juegos infantiles en el municipio.

Un 34% de las localidades o colonias cuentan con estas áreas, los cuales se ubican en gran parte en las localidades urbanas de Tacotalpa y Tapijulapa, 43% y 35% respectivamente, mientras que en las localidades ubicadas en los grados de rezago social medio sólo el 6% cuentan con estas zonas y en las de rezago social alto ninguna localidad cuenta con estas áreas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027





**Servicio de recolección de basura:** En ese contexto, los resultados de este diagnóstico señalan que en el municipio de Tacotalpa siete de cada diez viviendas (78%) entregan la basura al camión recolector; no obstante, el 17% la queman, el 3% de las viviendas la tiran en un depósito o basurero público y el 1.8% de las viviendas la tiran en la barranca, un terreno baldío y algunos la entierran. Al observar los hallazgos obtenidos por tipo de localidad se obtiene que en localidades rurales una quinta parte de las viviendas, es decir el 21%, queman la basura que generan mientras que en localidades urbanas las viviendas que la queman apenas componen un 2%. En las localidades urbanas se observan diferencias sustanciales en el manejo de los residuos dado que se reduce la proporción de viviendas que entregan su basura al camión recolector (83%) mientras que incrementa la proporción de viviendas que la tiran en el basurero público o contenedor alcanzando un 9%.

En localidades con rezago social muy bajo el 87% de los hogares la entregan al servicio de recolección; el 12% la queman y el resto la tiran en un contenedor, la barranca o también la entierran. En el caso de las localidades con rezago bajo, el 70% de hogares la entrega al servicio de recolección y el 24% la queman; en el resto de las viviendas la tiran en un contenedor o barranca.

En las localidades con grado de rezago social Medio, el 63% de los hogares entrega la basura al servicio de recolección; el 28% la quema, el 7% la tiran en un depósito o basurero y 1% la depositan en la barranca. Por el contrario, en las localidades con rezago social alto el 65% la queman, sólo el 10% la entrega al servicio de recolección, un 4% la tiran en un depósito o contenedor y el resto (21%) la entierran, la arrojan a una barranca o la dejan en algún terreno baldío.

Las prácticas que realiza la población con respecto al tratamiento de los residuos y desechos es consecuencia de la falta de servicios de recolección en localidades con rezago social. De modo que la población se ve en la necesidad de resolver de distintas maneras este problema y al estar en contacto con gérmenes o bacterias se pueden generar afectaciones en la salud de las familias.

Días de recolección de basura.

Con respecto a la temporalidad en la que pasa el camión recolector de basura, los resultados indican que en el 52% de los hogares pasa una vez por semana, en el 17% de las viviendas el camión pasa cada seis días y sólo en 16% de las viviendas el camión recolector pasa diario.

#### PROSPECTIVA

Al 2027 el municipio garantizará la cobertura y la prestación de servicios públicos eficientes y eficaces, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

**OBJETIVO 1:**

2.1. Eficientar las relaciones interinstitucionales para mejorar la calidad y la cobertura de los servicios públicos, mediante acciones y obras de infraestructura que contribuyan a disminuir los rezagos de servicios básicos de la vivienda que detonen el desarrollo y la modernización del municipio.

**ESTRATEGIA 1:**

2.1.1. Coadyuvar a garantizar la administración, prestación y la operación de los servicios públicos, que brinda el municipio y otras instancias con estricto apego a la normatividad existente, a fin de que estos se realicen de manera eficiente.

**LINEAS DE ACCION:**

2.1.1.1 Sensibilizar a la ciudadanía mediante promoción de la cultura ambiental para la separación, manejo y recolección de los residuos sólidos urbanos.

2.1.1.2. Mejorar la calidad en la prestación y cobertura del servicio de limpia tanto en la cabecera municipal y a las comunidades más apartadas y/o marginadas.

2.1.1.3. Coadyuvar y eficientar el programa de dezcacharrización a través de la coordinación interinstitucional.

2.1.1.4. Fortalecer el parque vehicular del servicio de limpia, mediante acciones de modernización y equipamiento.

2.1.1.5. Coadyuvar y coordinar con los entes estatales el mejoramiento del sistema de Agua potable, drenaje, alcantarillado.

2.1.1.6. Modernizar para garantizar el servicio eficiente de alumbrado público, que sea amigable con el medio ambiente.

2.1.1.7. Implementar un programa de conservación, modernización, identidad e imagen urbana para el mejoramiento de servicios a mercados y rastros.

2.1.1.8. Fortalecer el control y administración de panteones municipales mediante las normas vigentes.


2.1.1.9. Fomentar, modernizar y eficientar los servicios de Calles, parques, jardines y equipamiento.

2.1.1.10. Gestionar la adquisición o donación de un terreno para la creación de un nuevo panteón municipal.

2.1.1.11 Gestionar la adquisición de una pipa, vactor y grúa para fortalecer los servicios municipales.



**Programas presupuestarios:**

Programas	Concepto	Fuente de financiamiento
E058	Alumbrado Publico	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, INGRESOS DE GESTIÓN Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEL DISTRITO FEDERAL FIV.  SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
E001	Servicio de Agua Potable	
E002	Servicio de Drenaje y Alcantarillado	
E057	Calles, Parques y Jardines	
E056	Servicio de Limpia, Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos	

Indicadores:

Desempeño de Servicios Urbanos  
 Mide la eficiencia de los servicios urbanos

Algoritmo:  $DSU = (\sum ISC + ISALP + IPJ + ILRB)$

ISC: Índice de servicio de calles

ISALP: Índice de servicio de alumbrado público

IPJ: Índice de servicio de parques y jardines

ILRB: Índice de servicio de limpia, recolección de basura.

Año de la línea base: 2024

Línea base: 0%

Meta: 50% al 2027



**Alineación con el PLED, PND y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

ALINEACIÓN				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
PND	PLED	Programa para Municipios	Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)	Ejes.	Componentes
4. Desarrollo sustentable	10. La transformación y nuestro entorno	CONAGUA: Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	2. Servicios Públicos de calidad	2.1. Eficientar las relaciones interinstitucionales para mejorar la calidad y la cobertura de los servicios públicos, mediante acciones y obras de infraestructura que contribuyan a disminuir los rezagos de servicios básicos de la vivienda que detonen el desarrollo y la modernización del municipio.
		CONAGUA: Programa de Saneamiento de Aguas Residuales	<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>		
		BANOBRAS: Programa de Residuos Sólidos Municipales (PRORESOL)	<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>		



### **EJE 3: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y LA MODERNIZACIÓN**

#### **Diagnostico:**

En el análisis de las condiciones de vida de la población y la situación de pobreza con relación a las viviendas, además de considerar la calidad y espacios, también se considera el acceso a los servicios básicos. CONAVI, considera que para que una vivienda puede ser considerada digna, al menos debe tener acceso a estos cuatro servicios: agua potable, drenaje, electricidad y combustible para cocinar.

#### **Infraestructura urbana**

En el municipio Tacotalpa, de acuerdo a la opinión de la ciudadanía, se estima que 871 familias, que representan al 9%, viven en localidades cuyas calles no están pavimentadas, empedradas o adoquinadas.

Este problema en la infraestructura carretera, de calles y caminos es 3.6 veces superior en localidades rurales (17%) que en localidades urbanas (5%). En localidades rurales, este problema se agudiza en las localidades con grado de rezago social Bajo y Medio, en las que 17% y 22% de las familias respectivamente, no cuentan con calles y caminos que faciliten el tránsito y la comunicación.

De acuerdo a los criterios para la focalización del destino territorial de las obras financiadas con recursos del FISM, el Municipio puede realizar obras para combatir esta carencia en la totalidad de las localidades del municipio de acuerdo a los nuevos lineamientos del FISM para lograr una mayor cobertura en la infraestructura carretera.

#### **Puentes vehiculares en el municipio:**

El municipio de Tacotalpa cuenta con 24 puentes de concreto, 29 puentes tubulares, 3 puentes mixtos y 12 puentes colgantes.

#### **Electricidad:**

En la caracterización de los servicios básicos de la vivienda, el acceso a la electricidad es otro de los servicios básicos a considerar. Casi la totalidad (99%) de las viviendas del municipio están conectadas a la red eléctrica; por lo que sólo una de cada cien (1%) viviendas tiene carencia por acceso a la red eléctrica: No obstante, a pesar de la reducida incidencia de esta carencia se aprecian diferencias significativas. En localidades urbanas, una de cada cien (1%) viviendas está afectada por la carencia. En la cabecera municipal, idéntica proporción (1%) de viviendas está afectada por la carencia. En cambio, en Tapijulapa, la carencia se triplica, pues 3% de las viviendas no están conectada a la red eléctrica.



Otro hallazgo interesante se evidencia en la reducida incidencia de la carencia en localidades rurales; ya que sólo afecta a una de cada 250 viviendas (0.4%). Vale destacar que las localidades rurales con grado de rezago social Bajo son las únicas localidades rurales afectadas por la carencia. En las que una de cada cien (1%) viviendas no está conectada a la red eléctrica.

### **Infraestructura urbana y servicios públicos**

#### **Agua potable:**

El municipio de Tacotalpa cuenta con 52 fuentes de abastecimiento de agua potable (17 manantiales, 14 pozos profundos, 10 ríos y 11 derivados) con un volumen promedio diario de extracción de 19 mil metros cúbicos. Así mismo cuenta con 1 plantas potabilizadoras en operación al 100% y 2 plantas potabilizadoras operando irregularmente con una capacidad de 230 litros por segundo, de igual manera se cuenta con 40 tomas de agua en operación para abastecimiento público

#### **Viviendas conectadas a la red pública de agua potable**

Uno de los servicios básicos más importantes es el acceso al agua. El agua es vital como bebida, en la elaboración de los alimentos, para el aseo personal, higiene y limpieza del hogar y para diversos usos en las viviendas. En el municipio Tacotalpa, poco más de una decena (12.1%) de las viviendas no está conectada a la red pública de agua potable. La incidencia de la carencia es diferencial por tipo de localidad (urbana y rural) y grado de rezago social,

- En localidades urbanas, la intensidad de la carencia se reduce a una de cada 20 viviendas (5%). En cambio, en localidades rurales afecta a una de cada 6 viviendas (16%); es decir, en estas últimas la carencia se intensifica 3.2 veces con relación a las localidades urbanas:

- En localidades rurales con grado de rezago social Muy bajo la incidencia de la carencia (11%) se reduce cinco puntos porcentuales con relación a la media de las localidades rurales (16%) y ligeramente con relación a la media municipal (13%).

- En localidades rurales con grado de rezago social Bajo y Medio la incidencia de la carencia (que afecta al 17% y 18% de las viviendas respectivamente) es similar a la media de las localidades rurales.

En cambio, ésta carencia afecta principalmente a las localidades rurales con grado de rezago social Alto, en las que siete de cada diez (72%) viviendas no están conectadas a la red pública de agua potable.

No es fortuito que en localidades rurales con grado de rezago social Alto siete de cada diez (69%) hogares satisfagan las necesidades de abastecimiento de agua en otras fuentes de agua; dos tercios (63%) de los hogares de las localidades rurales con grado de rezago social Alto acuden a pozos para abastecerse de agua y un tercio (37%) toma el agua de río y lagos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027





Esta situación evidencia la vulnerabilidad de las familias que habitan en localidades rurales con grado de rezago social Alto a enfermedades infecciosas y parasitarias. Además, también evidencia las menores condiciones para mantener prácticas higiénicas y sanitarias adecuadas

**Drenaje y alcantarillado:**

En el municipio se cuenta con 27 sistemas de drenaje y alcantarillado de acuerdo a la información y estadística de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**Viviendas conectadas a la red pública de drenaje:**

Otro de los servicios básicos que deben caracterizar a las viviendas es el acceso a la red de drenaje. En el municipio Tacotalpa cuatro de cada diez viviendas (43%) no están conectadas a red pública. Esta carencia incide de manera diferenciada en localidades urbanas y rurales y por grado de rezago social; conectado a la red pública 55.1% fosa séptica 33.5% tubería que va a un río lago o al mar 3.8% tubería que va a una barranca o grieta 6.4% no cuenta con drenaje 1.1%. En localidades urbanas, una de cada 16 (6%) viviendas no está conectada a la red pública de drenaje. En cambio, en localidades rurales, esta carencia afecta a la mitad (50%) de las viviendas. Es decir, en localidades rurales la carencia se intensifica 8 veces con relación a las localidades urbanas.

Entre las localidades urbanas (Tacotalpa y Tapijulapa) existen grandes diferencias en la intensidad de esta carencia. En la cabecera municipal, sólo una de cada cien (1%) viviendas está afectada. En cambio, en Tapijulapa, una quinta parte (21%) de las viviendas no está conectada a la red de drenaje. En estas localidades, la carencia se intensifica 20 veces con relación a la cabecera municipal.

En localidades rurales, en la medida que se profundiza el grado de rezago social la intensidad de la carencia se incrementa. Así, la intensidad de la carencia pasa de un tercio (37%) de las viviendas en localidades rurales con grado de rezago social Muy bajo a ocho decenas de las viviendas en localidades rurales con grado de rezago social Alto.

En las localidades rurales con grado de rezago social Alto la carencia por acceso a la red de drenaje se intensifica 1.6 veces con relación a las localidades rurales, 2.1 veces con relación al municipio, 13 veces con relación a las localidades urbanas y 78 veces con relación a la cabecera municipal. Datos que evidencian —específicamente en este indicador— la desigualdad social que caracteriza al municipio Tacotalpa.

La ausencia de red pública de alcantarillado es un problema con gran dispersión entre las localidades del municipio Tacotalpa. No obstante, estas cinco localidades (Tacotalpa, Tapijulapa, Lomas Alegres 1ra Sección, Cerro Blanco 2da



Sección y Puyacatengo 2da Sección) concentran a 1,047 familias, que representan a una quinta parte (20%) de las 5,205 familias afectadas en el municipio.

De éstas, 218 familias, que representan al 4% de las afectadas, viven en localidades prioritarias (Tapijulapa). Por lo que 829 familias, que representan al 16% de las afectadas, continuarán viviendo en localidades sin red pública de alcantarillado si el municipio no establece estrategias para aumentar la cobertura de las obras financiadas con recursos del FISM.

#### **Aguas residuales:**

El municipio tiene 13 puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento según tipo de cuerpo receptor (mar, lago o laguna, río o arroyo, canal o dren). Además, cuenta con 22 sitios de tratamiento de aguas residuales en el nivel de depuración primario.

#### **Prospectiva:**

Ser al 2027 un municipio que se identifique a nivel local, regional y nacional, al lograr que su infraestructura alcance un nivel de calidad óptimo, con la imagen urbana renovada y mejorada, dotando de servicios básicos de calidad; presentando una reducción importante de los índices por carencia de servicios básicos de la vivienda.

#### **Objetivo 1:**

3.1. Impulsar la infraestructura básica municipal a través de la implementación de proyectos de obra pública garantizando el desarrollo, la modernización del espacio comunitario y social de la ciudadanía.

#### **Estrategia 1:**

3.1.1. Fortalecer el desarrollo y la modernización de la infraestructura básica, mediante obras que impacten en el bienestar de los habitantes del municipio.

Líneas de acción:

3.1.1.1. Promover las condiciones de espacio para la vivienda digna (construcción y mejoramiento); para la disminución del índice de carencia social.

3.1.1.2. Promover acciones de construcción, rehabilitación y mejoramiento de caminos urbanos y rurales.

3.1.1.3. Colaborar con los distintos órdenes de gobierno, en el mejoramiento de la infraestructura de las estaciones de bombeo de agua potable.



3.1.1.4. Gestionar y convenir la aplicación de la cobertura de la red de agua potable en comunidades con niveles altos de rezago.

3.1.1.5. Garantizar la rehabilitación, el mantenimiento y ampliación de la cobertura de la red de energía eléctrica en el municipio.

3.1.1.6. Fomentar la cobertura y rehabilitación de la red de drenaje y alcantarillado en el municipio.

3.1.1.7. Gestionar entre los tres órdenes de gobierno para implementar obras de construcción y rehabilitación de incidencia directa en escuelas con rezago (red de agua potable, red de energía eléctrica y red de drenaje y alcantarillado).

3.1.1.8. Realizar convenios de participación y colaboración con instituciones y entes encargada del mantenimiento y promoción de la salud, para garantizar los servicios, mediante obras que mejoren y faciliten el acceso en comunidades marginadas del municipio.

3.1.1.9. Fortalecer los programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de puentes peatonales, vehiculares y colgantes para mejorar la movilidad de la población.

3.1.1.10. Implementar y mejorar la infraestructura para la movilidad de personas con discapacidad.

3.1.1.11. Fortalecer y modernizar la infraestructura de bordos de protección en zonas urbanas y rurales para prevenir riesgos ante contingencias ambientales.

3.1.1.12. Garantizar la rehabilitación, el mantenimiento y la construcción de edificios públicos para la prestación de servicios de calidad y atención a la población en general.

3.1.1.13 Modernización de la infraestructura para el manejo integral, sustentable y sostenible de los residuos sólidos urbanos, siendo amigables con el ambiente.



**Programas presupuestarios:**

Programas	Concepto	Fuente de financiamiento
K002	Infraestructura para el agua potable	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, INGRESOS DE GESTIÓN, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIII Y CONVENIOS
K003	Drenaje y alcantarillado	
K004	Electrificación	
K005	Urbanización	
K008	Carreteras	
K022	Infraestructura para la vivienda	

Indicadores:





Tasa de variación de carencias por servicios básicos urbanos  
 Mide la eficiencia de los servicios urbanos

$$\text{Algoritmo: } TvSBU = \left( \frac{(\sum AP + Dr + TAR + Et)_{t}}{(\sum AP + Dr. + TAR + Et)_{t-1}} \right) - 1 \times 100$$

- ISC: Índice de servicio de calles
- ISALP: Índice de servicio de alumbrado público
- IPJ: Índice de servicio de parques y jardines
- ILRB: Índice de servicio de limpia, recolección de basura.
- Año de la línea base: 2024
- Línea base: 0%
- Meta: 15% al 2027



Alineación con el PLED, PND y los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS)

ALINEACIÓN				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
PND	PLED	Programa para Municipios	Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)	Ejes.	Componentes
4. Desarrollo sustentable	7. Construyendo la transformación	<p>SEDATU: Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT)</p> <p>SEDATU: Programa para Regular Asentamientos Humanos</p> <p>CONAVI: Programa de Vivienda Social</p>	<p><b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>  <p><b>7</b> ENERGÍA ASOCIABLE Y NO CONTAMINANTE</p>  <p><b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>  <p><b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	3. Infraestructura para el desarrollo y la modernización	3.1. Impulsar la infraestructura básica municipal a través de la implementación de proyectos de obra pública garantizando el desarrollo, la modernización del espacio comunitario y social de la ciudadanía.



## EJE 4 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO.

### DIAGNOSTICO:

En Tacotalpa se cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano elaborado recientemente, del cual aún faltara la creación del comité de Desarrollo Urbano que se para el seguimiento de las normativas que marca el mismo Plan y debido a ello aún existen asentamientos humanos instalados en zonas de riesgos, aunado a esto la cobertura de los servicios básicos de la vivienda son escasos y deficientes, el servicio de limpia y recolección de residuos sólidos urbanos no llega a esas comunidades y sus votantes optan por tirar sus desechos en lotes baldíos y algunos por quemarla, ocasionando incendios e incrementando los niveles de contaminación ambiental, tampoco cuenta con un plan de urbanización que coadyuve a tener un desarrollo equilibrado de su entorno socioeconómico.

El deterioro ambiental en el municipio, es el factor principal que ha afectado los ambientes naturales y los ecosistema, afectando la calidad de vida y la salud de las personas, los problemas del medio ambiente contaminado se conjuntan en sus tres componentes aire, suelo y agua, el desequilibrio de estos factores afectan directamente el ecosistema que nos rodea, provocando la insalubridad, escasez de agua, exceso de aguas negras y residuales, contaminación del aire, la tala inmoderada de árboles y la consecuente erosión, la acumulación de basura en zonas de ríos que llegan a contaminar el agua y que aunado a los desechos de plaguicidas, fertilizantes, animales muertos han terminado por contaminar tanto el agua como el aire y consecuentemente el suelo. Aunado a esto a la falta de educación y conciencia entre la población en general, al aumento del consumismo de productos difícil de degradar y apoyos económicos para la ejecución de acciones y promoción de una cultura ambiental en el municipio.

### PROSPECTIVA:

Para el 2027 Tacotalpa contará con un adecuado ordenamiento de su territorio, respetando los entornos naturales, garantizando la protección del medio ambiente, contribuyendo a la disminución de los índices de contaminación. Garantizara el plan urbano acorde a las necesidades del territorio municipal; ya que esta administración ha iniciado un proceso de transformación urbanística para que el municipio tenga un equilibrio ambiental de manera que permita un desarrollo socioeconómico sostenible de su entorno.

Contará con estrategias de prevención de riesgos y mitigación de desastres naturales, que los ciudadanos tengan la certeza de sentirse protegidos ante cualquier eventualidad que afecte su vida y su patrimonio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



**OBJETIVO.**

4.1. Garantizar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano mediante la coordinación de las áreas y entes competentes, en obras y acciones que impacten en el bienestar y el desarrollo integral del municipio.

**ESTRATEGIA:**

4.1.1. Fomentar y Garantizar el desarrollo urbano, social y medio ambiente de manera sustentable y sostenible mediante la construcción, mantenimiento y rehabilitación en las zonas urbanas, rurales e indígenas

**LINEAS DE ACCION:**

4.1.1.1 implementar la reforestación en zonas rurales e indígenas, mediante acciones encaminadas a la prevención, mitigación y atención al cambio climático; así como salvaguardar la vida.

4.1.1.2 Realizar la vinculación y gestoría con los distintos órdenes de gobierno e instituciones en la materia, para los diversos proyectos, acciones y programas que garanticen el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y la mitigación de desastres naturales.

4.1.1.3 Fortalecer el proceso de mitigación de desastres naturales, mediante acciones de prevención en zonas de riesgo.

4.1.1.4 Afianzar las observaciones, planteamientos y acciones del comité de protección civil municipal, para promover una cultura de prevención, mitigación y atención de riesgos.

4.1.1.5 Promover, crear y capacitar al voluntariado de brigadas comunitarias de protección civil.

4.1.1.6. Gestionar el equipamiento de protección civil para una mejor cobertura de las acciones de mitigación y prevención de riesgos.

4.1.1.7. Proporcionar y gestionar ayuda humanitaria a la ciudadanía damnificadas por desastres naturales.

PROGRAMAS	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES E INGRESOS DE GESTIÓN Y FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. CONVENIOS
E029	PROTECCION CIVIL	
F021	APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



Indicadores:

-----  
 Índice de Crecimiento Urbano  
 $ICU = (NHU/THM) * 100$   
 ICU: Índice de crecimiento urbano  
 NHU: Número de Hectáreas Urbanizadas  
 THM: Total de Hectáreas del Municipio  
 Año de la línea base: 2024  
 Línea base: 0%  
 Meta: 7% al 2027  
 -----

Alineación con el PLED, PND y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030

ALINEACIÓN				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
PND	PLED	Programa para Municipios	Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)	Ejes.	Componentes
4. Desarrollo sustentable	10. La transformación y nuestro entorno	CONAFOR: Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable  SEDATU: Programa de Mejoramiento Urbano  CONAGUA: Programa de Saneamiento de Aguas Residuales	 13 ACCIÓN POR EL CLIMA   15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	4. Ordenamiento Territorial y Ecológico	4.1. Garantizar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano mediante la coordinación de las áreas y entes competentes, en obras y acciones que impacten en el bienestar y el desarrollo integral del municipio.



## **EJE 5 DESARROLLO ECONÓMICO, FOMENTO Y TURISMO "SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE"**

### **Diagnostico:**

La economía del municipio de Tacotalpa está enfocada a empleos temporales, gestión de recursos a fondo perdido, adquisición de materiales para el trabajo, entre otros. No obstante, el fomento a la economía consiste en poder ofrecer alternativas para el fortalecimiento de la dinámica social de emprendedores como comerciantes. Este ejercicio de fomentar implica el generar estrategias como acciones que, respondiendo a las necesidades particulares, puedan hacer sostenible el ejercicio de los recursos como el uso de la maquinaria y/o equipo que se les sea brindado.

Durante el acercamiento a los actores del sector económico del municipio, se puede conocer de cerca que las necesidades inmediatas que presentan:

- Conocimiento sobre finanzas familiares, administración de la micro, pequeña y mediana empresa.
- Conocimiento en innovación o transformación de la materia prima.
- Canales o espacios de comercio justo.
- Conocimiento sobre plan de negocio.
- Conocimiento de pro y contras del registro ante el SAT. Comprobación y declaración en el SAT.
- Espacios para emprendedores y la venta de sus productos y servicios.
- Acompañamiento en la gestión de recursos para el fortalecer micro, pequeñas y medianas empresas.
- Creación de plataformas digitales para la comercialización de productos locales.

### **Fomento al empleo y/o autoempleo.**

Con información del 2020, Data México presenta que, de un total de 46,302 habitantes, el 6.06% se encuentra desempleada, mientras que 48% es población económicamente activa y/o en edad de trabajar, y en otro indicador, el 70.2% es población que se encuentra laborando de manera informal.

Si bien van de trabajos que van desde afanador, agricultor, trabajo doméstico hasta profesor, enfermeras, técnicos, etc., es importante señalar que, de 2020 hasta la fecha actual, el trabajo informal ha aumentado en tanto que, el emprendimiento con la dinámica económica actual, lleva a realizar nuevas actividades para llevar sustento a las familias.

Por lo anterior, las necesidades del este sector de la población fueron los siguientes:

- Fomentar y fortalecer el emprendimiento con espacios de comercialización en la cabecera y comunidades. Realizando tianguis o "mercaditos".



- Apoyar en elaboración de plan de negocios para quienes quieran iniciar y dar acompañamiento.
- Conocer disponibilidad de vacantes en cualquier espacio.
- Talleres para buscadores de empleo.
- Difundir las vacantes disponibles al sector vulnerable de la población.
- Asesorar en diversos temas que ayuden al desempleado a ser aceptado en alguna vacante de acuerdo con su perfil u oficio.

### **Turismo.**

Las acciones correspondientes al turismo se han enfocado al Parque Ecoturístico de Villa Luz y al Pueblo Mágico de Tapijulapa por sus artesanías elaboradas de mutusay, recientemente al Pob. Oxolotán por sus vestigios arquitectónicos.

Por otra parte, en el caso de Tapijulapa se tiene la observación que los beneficios que han obtenido están centrados en una fracción de la población económicamente activa, sin embargo, no incluye al resto, dado que son comerciantes o emprendedores informales.

Por otro lado, la dinámica turística en Oxolotán no logra despuntar aun cuando éste se encuentra en la Ruta Aventura en la Sierra. Por su parte, el Parque Villa Luz es un espacio que por sí solo deja una derrama constante todo el año a la administración municipal.

En cuanto a otras localidades susceptibles del fomento del turismo, Tacotalpa solo ha sido identificado con los tres sitios anteriormente señalados, pero hasta el momento dejan de lado, tanto las administraciones anteriores como las que tienen relación con el sector turístico, espacios naturales, prácticas culturales y pueblos originarios que podrían convertir al municipio en un destino de turismo diversificados con poca infraestructura, servicios suficientes, accesibilidad mejorada, difusión permanente, etc.

De dicho trabajo de identificación de retos y oportunidades, se encontró lo siguiente:

- Administración de los recursos financieros del parque para el sustento y mantenimiento del mismo, posibilitando la diversificación de servicios.
- Propiciar el impulso de Oxolotán como Pueblo con Encanto.
- Establecer canales de comunicación claros y asertivos con la población económicamente activa como negocios informales de Tapijulapa como un todo en servicios y productos, que puedan acceder a los beneficios.
- Identificar y señalar rutas alternas de turismo en el municipio para la generación de ingresos en las localidades susceptibles de visitantes/turistas.
- Identificar modalidades de turismo alternativo que se pueden efectuar en el municipio, anteponiendo la aprobación y disponibilidad de la comunidad receptora.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027





Presentar ante instancias gubernamentales y privadas, los espacios, servicios, productos y elementos que puedan detonar el turismo.

- Conocer las reglas vigentes de pueblo mágico, para que la población y prestadores de servicios procedan conforme a lo que esté estipulado.
- Turismo en comunidades indígenas.
- Promoción de la gastronomía local.

#### **Desarrollo Agropecuario y Acuícola:**

Tacotalpa, es un municipio enclavado en la sierra del Estado de Tabasco y el cual cuenta con una riqueza natural y humana donde siempre existe oportunidad de cambio y progreso con el quehacer agropecuario, forestal, de traspatio y acuícola.

Por lo que se estima, el Municipio tiene una superficie de 794.47 km<sup>2</sup>, del cual 12,683 has. Están destinadas a la Agrícola, 59,221 has, a la Ganadería y 7,644 has. De selva, de la Superficie Agrícola se utilizan 8,358 has. Para los cultivos Básicos de Maíz y Frijol y el resto distribuida en otros tipos de cultivos como (cacao, café, plátano, palma de aceite etc.)

La seguridad alimentaria en el municipio de Tacotalpa, hace referencia a la disponibilidad de alimentos, el acceso de las personas a ellos y el aprovechamiento biológico de los mismos.

Se considera que un hogar está en una situación de seguridad alimentaria cuando sus miembros disponen de manera sostenida a alimentos suficientes en cantidad y calidad según las necesidades biológicas.

La seguridad alimentaria incluye al menos:

- 1) la inmediata disponibilidad de alimentos nutritivamente adecuados y seguros.
- 2) la habilidad asegurada para disponer de dichos alimentos en una forma sostenida y de manera socialmente aceptable.

La inseguridad alimentaria para la población de Tacotalpa es muy notoria por lo que se refleja principalmente por la insuficiencia de ingreso muy por debajo de los salarios mínimo con el 69% o en su caso no perciben ingresos necesarios para satisfacer los requerimientos alimenticios, considerando siete de cada diez personas; está en esta situación. En los centros de población rural la población sin ingreso suficiente para alimentarse se profundiza más esta problemática con el 73% de la población y la carencia por acceso a la alimentación en la población es de 47%.

Sin embargo, las familias utilizan estrategias para asegurar o sobrevivir para reducir el impacto de la inseguridad alimentaria en las familias, por lo que realizan actividades de traspatio orientadas a aumentar la disponibilidad de alimentos de origen animal con el 51% y vegetal con 31%. Además de la siembra de los cultivos primarios, maíz y frijol en parcelas que de 1 a 2 has.



En resumen, los principales alimentos cultivados son maíz, frijol y plátano, satisfaciendo principalmente, las necesidades de ingestión de cereales y leguminosas.

Los principales animales que crían las familias para autoconsumo son: pollos 43%, gallinas 41%, guajolote 21%, cerdos 8% y otros 3%. Las familias crían animales para incrementar principalmente la disponibilidad de alimentos y variar la alimentación familiar, realizando esta práctica el 63% de la población rural principalmente (6 de cada 10) y el 16% en la zona urbana (2 de cada 10)

Pero para llevar a cabo lo dispuesto por las leyes se presenta ciertas dificultades que ocasionan que el desarrollo del campo se vea mermado y como consecuencia; los resultados son la inseguridad alimentaria por la baja producción y abandono, lo que conlleva a una mala calidad de vida y a la emigración de las personas del medio rural hacia el interior del país y extranjero. Dentro del diagnóstico realizado por la dirección de desarrollo podemos plasmar la situación que prevalece actualmente el campo, las problemáticas que presenta en cada uno de los sectores productivos que se ven frenados en su desarrollo.

Y así pues podemos mencionar que la falta de presupuesto reduce la posibilidad de elaborar y programar apoyos para el campo como son los (insumos agrícolas, semillas, material vegetativos, herramientas de labranzas y conservación, construcción de jagüeyes, adquisición de tractores para mecanización agrícola, siembra de hortalizas, repoblamiento del traspatio con pollos, gallinas, guajolotes y cerdos, fomento a la producción acuícola y apícola etc.) proyectos que den respuestas a la demanda presentada por los productores agropecuarios, forestales, acuícolas y de traspatio.

Así pues, los problemas más relevantes que se observan actualmente en el campo son los siguientes:

- Agricultura: Poca inversión, baja participación del productor, poco empoderamiento de los sistemas agrícolas, falta de insumos, plantaciones añejas y enfermas, renuencia de los productores a la introducción de nuevos cultivos y comercialización desleal
- Pecuario: Los productores enfrentan una serie de factores, la falta de recursos económicos para aumentar y mejorar los hatos ganaderos, la comercialización desleal (coyotaje), créditos con intereses altos y falta de apropiamiento de la cadena productiva y adopción de nuevas tecnologías y nuevos tipos de explotaciones.
- Productores de traspatio: Desinterés y falta de empoderamiento, apoyos técnicos y económicos para el repoblamiento del traspatio con aves de corral (pollos de engorda, pollas ponedoras, pavos, lechones) así como apoyos para la producción de hortalizas con especies de la región.



- Forestal: Uno de los problemas que sigue siendo es la deforestación por la tala inmoderada de los campos.
- Acuícola: Podríamos decir que esta solo se practica a nivel de traspatio, por lo que los interesados no invierten y solo buscan el repoblamiento de sus mantos. Pero tal vez el problema más frecuente que enfrentan es la falta de apoyo con insumos. De acuerdo los históricos y Fuentes Del Área de Desarrollo Del Municipio se observa que solo el 0.42% del total de la población del Municipio se dedica a la actividad acuícola. Este porcentaje se dedica a la repoblación de sus cuerpos de agua (jagüeyes).

Concluimos que para contrarrestar los factores desfavorables a la seguridad alimentaria y la baja productividad del campo debemos implementar las siguientes acciones:

- Crear programas de apoyos para fomentar las unidades de producción agropecuarias y acuícolas establecidas en la región.
- Incrementar el número de unidades motrices para la preparación de suelos agropecuarios. (Adquisición de tractores e implementos agrícolas), con la finalidad de cubrir la demanda presentada.
- Impulsar la repoblación de animales de traspatio a través de programas sociales.
- Crear la campaña de protección sanitaria en aves de traspatio.
- Fomentar la producción de hortalizas de traspatio a través de la dotación de insumos, (semillas, insecticidas y equipos de labranza).
- Implementar programas de asesoría técnica para la producción de abonos orgánicos con materiales de la región a productores agrícolas.
- Gestionar apoyos que permitan el desarrollo productivo y sustentable; antes las instancias gubernamentales, organismos descentralizados o empresas particulares enfocadas hacia el sector primario.
- Fomentar la práctica de la acuicultura de autoconsumo como alternativa para la seguridad alimentaria.

#### **PROSPECTIVA:**

La actividad económica de Tacotalpa a 2027, será una economía que garantice el crecimiento de los sectores productivos de la región, los productores tendrán espacios de comercialización de sus productos (productos agropecuarios y traspatio); incrementado sus ingresos. El sector comercial presentará un importante crecimiento; así mismo, el turismo contará con más y mejores áreas de aprovechamiento, garantizando el reconocimiento Nacional e Internacional como prioridad turística alternativa, detonando el Desarrollo Sustentable y Sostenible del territorio que abarca el Municipio.

**OBJETIVO GENERAL:**

Fortalecer el desarrollo de la actividad económica del municipio, mediante acciones de aprovechamiento racional y distribución de los recursos humanos y naturales de manera innovadora sostenible y sustentable que sea amigable con el ambiente.

**OBJETIVO 1**

5.1. Impulsar acciones que detonen al sector primario y secundario en el municipio.

**ESTRATEGIA:**

5.1.1. Fortalecer los programas de impulso al campo y grupos productivos, artesanales que se encuentran ubicados al interior del Municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

5.1.1.1. Ampliar los apoyos y programas de mecanización e innovación tecnológica en los ámbitos agrícola, piscícola a pequeños y medianos productores.

5.1.1.2. Implementar apoyos para fomento y desarrollo de la cultura del auto consumo, así como la explotación y transformación de la materia prima en las familias de escasos recursos de zonas rurales.

5.1.1.3. Impulsar la producción de hortaliza a través de huertos familiares en el traspatio en las zonas urbanas y rurales.

5.1.1.4. Gestionar convenio de colaboración y participación ante instancias de gobierno estatal, federal y sector privado y educativo en pro del desarrollo de los sectores productivos de Tacotalpa.

5.1.1.5. Implementar programas de apoyo para la crianza, venta y el autoconsumo de aves de traspatio en comunidades rurales.

5.1.1.6 Gestionar e incentivar la creación de cooperativas y grupos sociales para la comercialización de productos cosechados en la región.

5.1.1.7 Gestionar la creación de centro de acopio y sus estrategias de comercialización de los productos de materia prima que se producen dentro del municipio.

5.1.1.8 Implementar y capacitar un grupo interdisciplinario para el desarrollo y acompañamiento en los programas y proyectos que detonen el crecimiento de la economía local.



- 5.1.1.9 Apoyar a los productores agropecuarios y acuícola con la dotación de cayucos para el traslado a sus áreas productivas y sacar sus cosechas.
- 5.1.1.10 Gestionar ante las instancias gubernamentales la cría de alevines (Tilapia) para la repoblación de los mantos acuíferos.

#### ESTRATEGIA 2:

5.1.2. Construir un plan estratégico en materia de diversas modalidades de turismo que existen en el municipio para ser aprovechado de manera sustentable.

#### LINEAS DE ACCION:

- 5.1.2.1. Mantener y actualizar los estudios de recursos e infraestructura y servicios turísticos.
- 5.1.2.2. Fortalecer las rutas turísticas en las zonas rurales.
- 5.1.2.3. Impulsar el turismo alternativo en zonas indígenas.
- 5.1.2.4. Difundir los atractivos turísticos del Municipio.

#### OBJETIVO 2:

5.2. Implementar acciones que fortalezcan el desarrollo económico sustentable de la población de Tacotalpa.

#### ESTRATEGIA 1:

5.2.1. Impulsar una economía solidaria que coadyuve a las estrategias existentes y las que se integren.

#### LINEAS DE ACCION:

- 5.2.1.1. Implementar programas de apoyos, para el desarrollo integral de PYMES en los procesos de producción, comercialización y distribución, para el beneficio de grupos vulnerables (jefas de familia, mujeres indígenas, jóvenes y personas con discapacidad)
- 5.2.1.2. Fortalecer las festividades étnico-culturales de la región (Ferias municipales y Feria Estatal o Expo Tabasco).
- 5.2.1.3. Coadyuvar en la difusión de la bolsa de trabajo del Servicio Estatal de Empleo dentro del municipio con acciones itinerantes.
- 5.2.1.4. Implementar apoyos o créditos económicos a los artesanos del Municipio.



Programas	Concepto	Fuente de financiamiento
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES E INGRESOS DE GESTIÓN Y FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIII
F013	APOYO AL EMPLEO	
F008	FOMENTO AL TURISTICO	
F028	FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	
F001	DESARROLLO AGRICOLA	

Indicadores:

-----  
Tasa de desempleo

Este indicador mide el total de personas de entre 18 a 40 años de edad con desempleo en relación al total de personas de entre 18 a 40 años de edad empleadas por cien.

Formula:  $TDPET = (TP18a40D / TP18a40E) * 100$

TP18a40D= Total de personas de entre 18 a 40 años de edad desempleadas.

TP18a40E= Total de personas de entre 18 a 40 años de edad empleadas.

Año de la línea base: 2021

Línea base: 6.06%

Meta: 4% al 2024

-----  
Grado de sostenibilidad turística

Este indicador mide la capacidad de carga turística en relación a la capacidad de alojamiento de turistas por cien.

Formula:  $GST = (CCT / CAT) * 100$

CCT: Capacidad de carga turística

CAT: Capacidad de alojamiento de turistas

Año de la línea base: 2024

Línea base: 67%

Meta: 30% al 2027



**Alineación con el PLED, PND y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

ALINEACIÓN				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
PND	PLED	Programa para Municipios	Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)	Ejes.	Componentes
3. Economía moral y trabajo	5. Al pueblo los frutos de la transformación	ECONOMIA: Fondo Nacional Emprendedor	 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	5. Desarrollo Económico, Fomento y Turismo "Sustentable y Sostenible"	5.1. Impulsar acciones que detonen al sector primario y secundario en el municipio.
		CONAFOR: Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal y Pesca	 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO		
		BIENESTAR: Programa 3x1 para Migrantes	 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
			 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES		5.2. Implementar acciones que fortalezcan competencias y habilidades para el desarrollo económico sustentable de la población de Tacotalpa.



**EJES TRANSVERSALES**

**EJE 6  
BIENESTAR PARA LOS CIUDADANOS "IMPULSOR DE LA PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA"**

Diagnostico:

Comportamiento de la Incidencia Delictiva

Análisis de la Tendencia. Para analizar la tendencia, es decir, para aislar el componente que determina el comportamiento a largo plazo de la serie pueden utilizarse diversos procedimientos, el requisito indispensable es una serie de tiempo. Por serie de tiempo nos referimos a datos estadísticos que se recopilan, observan o registran en intervalos de tiempo regulares.

En este sentido, no se puede realizar un análisis estadístico para determinar la tendencia en la incidencia delictiva.

Lo que sí se puede hacer es, mostrar el comportamiento de los principales delitos en el período 2021-2024.

En la gráfica siguiente se muestra el comportamiento lineal de la incidencia delictiva, en los siguientes términos.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027





De lo anterior, se observan dos grandes comportamientos. El delito de Lesiones y Abuso Sexual, presentan un comportamiento a la baja, es decir, en el ejercicio fiscal 2024, hay una disminución en la incidencia de estos delitos. Como se señaló al inicio de esta sección, no se puede proyectar estadísticamente el comportamiento de tales delitos, si hay disminución en la ocurrencia de este tipo de delitos.

Por otro lado, la incidencia delictiva de Violencia Familiar y Portación de Arma Blanca; presentan un incremento en la ocurrencia de estos delitos en el último ejercicio fiscal.

Es de destacar, que el delito de Portación de Arma Blanca, presenta un repunte considerable en los años 2021 y 2024.

Delitos contra el Patrimonio – Robo como se observa en la gráfica, el robo en todas sus modalidades, si bien presenta un comportamiento a la baja, destaca por el número de casos que se presentaron en el período. El “robo” en todas sus modalidades, presentó 653 casos, de los cuales 357 fueron con violencia, clasificados como sigue:

Cuadro No. 12 Evolución de la Incidencia Delictiva Violencia Familiar municipio de Tacotalpa, Tabasco Acumulado 2021-2024	
Concepto	Cantidad
Violencia Familiar	05
Portación de Arma Blanca	07
<b>Total</b>	<b>12</b>

**Fuente:** Elaborado por Dirección de Seguridad Pública de Tacotalpa

Como se observa en el cuadro anterior, el principal problema de seguridad en el período 2021-2024 es la Violencia Familiar y la Portación de Arma Blanca.





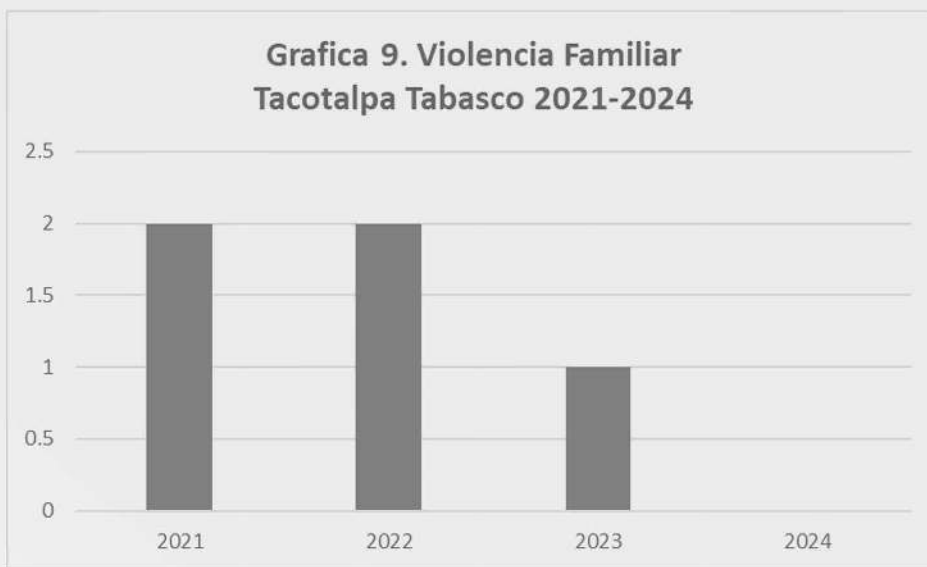
Como se observa en la gráfica anterior, en el año 2021 se presentó el pico de casos clasificados como Portación de Arma Blanca. La tendencia que marca la línea de gráfica es descendente, tanto en el número de casos de Violencia Familiar y Portación de Arma Blanca.

**a) Delitos contra la Familia - Violencia Familiar**

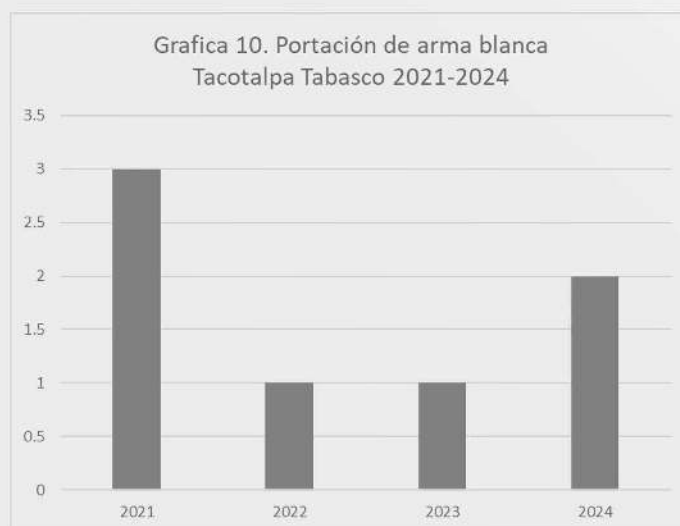
De acuerdo al artículo 7 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Violencia familiar es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Este delito es el primero con mayor ocurrencia en el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

Como se observa en el cuadro anterior, en el periodo reportado ocurrieron 05 hechos delictivos por violencia familiar.



DELITOS	2021	2022	2023	2024
PORTACIÓN DE ARMA BLANCA	3	1	1	2



#### 4.7 Índice de Inseguridad

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Tacotalpa, Tabasco; uno de los objetivos estratégicos de la administración municipal es "Garantizar la Seguridad para la Paz", mediante el "fortalecimiento de acciones de prevención de delitos comunes, para garantizar la paz".

Para lo cual, se diseñaron tres acciones concretas para tal fin, se detalla:

- a). Fortalecer el consejo municipal de seguridad pública.
- b). Incrementar operativos y patrullajes para la prevención de delitos en zonas vulnerables
- c). Participar con tránsito del estado en operativos de alcoholímetros para la prevención de accidentes viales".
- d). Intensificar la seguridad y vigilancia mediante el monitoreo de cámaras videovigilancia ubicadas en diferentes puntos estratégicos.

Además, se presentó un indicador de desempeño para medir el cumplimiento de los compromisos en materia de seguridad pública, siendo este el:

Índice de Inseguridad

Fórmula:

$$II = (TCPI/TP) \times 100$$

TRDS: Total de ciudadanos que perciben inseguridad.

TP: Total de la población.

Año de la línea base: 2024

Línea base: 6.1%

Meta: 2% al 2027



Este indicador muestra la percepción ciudadana en materia de seguridad pública, es decir, que tan segura se siente la población. Al ser un indicador estratégico a nivel de Plan Municipal de Desarrollo, se evalúa al inicio y fin de la presente administración, por ello será evaluado en 2024, mediante una encuesta directamente con la ciudadanía.

### **Prospectiva:**

Tacotalpa gozará de los principios de convivencia y paz social ya que al año 2027 estará garantizada la seguridad pública, con elementos profesionalizados de acuerdo a los nuevos requerimientos de las normas vigentes, el municipio contará con los índices de inseguridad más bajos del estado de tabasco, proporcionando atención inmediata en la prevención de delitos y faltas administrativas, salvaguardando la integridad física y patrimonial de los ciudadanos tacotalpenses.

### **OBJETIVO**

6.1. Fortalecer la seguridad pública y protección civil municipal, mediante estrategias que contribuyan a disminuir los índices de inseguridad salvaguardando la integridad y los derechos humanos de las personas, para mitigar la comisión de delitos y faltas administrativas dentro del municipio con estricto apego a la normatividad con los principios de legalidad y justicia.

### **ESTRATEGIA:**

6.1.1. Fortalecer y coadyuvar en acciones encaminadas a la prevención de delitos dentro del municipio, para garantizar, el orden público, la paz y la óptima convivencia ciudadana.

### **LINEAS DE ACCION**

6.1.1.1. Fortalecer el consejo municipal de seguridad pública, mediante estrategias que garanticen los principios de convivencia y paz social en el municipio, con perspectiva de género y Derechos Humanos.

6.1.1.2. Incrementar las estrategias de acción en los operativos y patrullajes para la prevención de delitos en zonas de mayor incidencia

6.1.1.3 Generar un programa permanente de educación para la paz y la convivencia social

6.1.1.4. Coadyuvar con las instancias estatal y federal en operativos de alcoholímetros e inspecciones vehiculares y personales para la prevención y atención de accidentes viales y comisión de delitos.



6.1.1.5 Implementar programas de capacitaciones permanentes, para el desarrollo de nuevas competencias dentro de la normatividad existente.

6.1.1.6 Incrementar las cámaras de video vigilancia en diversos puntos estratégicos del municipio.

6.1.1.7 fortalecer la capacidad de monitoreo del centro de control y comando (C2) del municipio.

6.1.1.8 Ampliar la capacidad del parque vehicular existente para Eficientar el servicio de seguridad a la ciudadanía.

Programas	Concepto	Fuente de financiamiento
E045	Investigación, persecución de delito y atención a víctimas para la procuración de justicia	Fondo general de participaciones e ingresos de gestión Y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal FIV.

**Alineación con los planes de desarrollo estatal, federal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

ALINEACIÓN			PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
PND	PLED	Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)	Ejes.	Componentes
1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	4. Tabasco en paz	<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	6. Bienestar para los ciudadanos 'Impulsor de la Paz y Seguridad Ciudadana'	6.1. Fortalecer la seguridad pública y protección civil municipal, mediante estrategias que contribuyan a disminuir los índices de inseguridad salvaguardando la integridad y los derechos humanos de las personas, para mitigar la comisión de delitos y faltas administrativas dentro del municipio con estricto apego a la normatividad con los principios de legalidad y justicia



## EJE 7

### Desarrollo social e incluyente

#### DIAGNOSTICO:

Tacotalpa es uno de los municipios más pobres teniendo el 88.8% de habitantes en situación de pobreza y el 10.5% de la población presenta alguna situación de vulnerabilidad.

Otro problema que se percibe es la desigualdad y la vulnerabilidad de mujeres y niños, los problemas de violencia familiar estos muy enraizados en comunidades indígenas y con niveles altos de pobreza y rezago social.

#### PROSPECTIVA:

Al 2027 Tacotalpa contribuirá a disminuir los índices de pobreza y rezago social, conduciendo al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios. Siendo promotor e impulsor del desarrollo humano a través de la ampliación de las capacidades y de las oportunidades de los individuos. Un municipio incluyente, respetuoso de los derechos humanos, garantizando la igual social de sus habitantes.

#### OBJETIVO

7.1. Promover una visión inclusiva en los programas de desarrollo social a partir de acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y a la formación de una sociedad más participativa, cohesiva y resiliente.

#### ESTRATEGIA:

7.1.1. Garantizar de manera integral los derechos humanos, la equidad e igualdad en los habitantes del municipio.

#### LINEAS DE ACCION:

7.1.1.1. Fortalecer los talleres en materia de igualdad y perspectiva de género en escuelas de nivel básico y nivel medio superior.

7.1.1.2. Concientizar y sensibilizar con campañas contra la violencia familiar en comunidades urbanas, rurales e indígenas, para mejorar el desarrollo integral de la familia.

7.1.1.3. Otorgar atención psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia, así como el acompañamiento, a fin de establecer un protocolo integral de protección a víctimas.



7.1.1.4 Establecer un programa permanente de talleres, pláticas y conferencias en torno a las problemáticas sociales que se detectan en el municipio

7.1.1.5 Diseñar e implementar acciones orientadas a la revitalización de las lenguas y culturas indígenas.

#### ESTRATEGIA 2:

7.1.2. Garantizar y fomentar oportunidades de desarrollo socio-económico para los pueblos originarios y afrodescendientes que habitan en el municipio de Tacotalpa.

#### LINEAS DE ACCION:

7.1.2.1. Implementar capacitaciones y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos en comunidades indígenas, que disminuyan la vulnerabilidad en dichas zonas.

7.1.2.2. Fortalecer el programa de educación para adultos en comunidades históricamente marginadas particularmente en las que se autodenominan como indígenas.

7.1.2.3. Implementar programas de capacitación para el trabajo a personas con discapacidad y a adultos mayores.

7.1.2.4. Desarrollar estrategias que coadyuven a la integración de los adultos mayores en la vida social, económica y cultural del municipio.

7.1.2.5. Coadyuvar en estrategias de acción integral para el abatimiento al rezago educativo y analfabetismo en el municipio.

7.1.2.6. Fortalecer la identidad sociocultural de las zonas indígenas.

#### ESTRATEGIA 3:

7.1.3. Fortalecer e incrementar el desarrollo integral de las familias Tacotalpenses.

#### LINEAS DE ACCION:

7.1.3.1. Fortalecer las actividades culturales, físicas y recreativas, para el desarrollo armónico de la convivencia familiar en el municipio.

7.1.3.2. Implementar brigadas comunitarias en zonas rurales e indígenas con especial atención a aquellas que presentan altos índices de rezago en el municipio.



7.1.3.3. Implementar campañas preventivas en torno a la salud social.

7.1.3.4. Promover programas para desarrollo integral y de prevención en temas relacionados con la niñez y juventud.

7.1.3.5. Implementar programas y mecanismos de participación en temas vinculados a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

7.1.3.6. Desarrollar acciones encaminadas a la integración y cohesión social de los distintos grupos y colectivos que existen dentro del municipio, conforme a sus derechos humanos, políticos, económicos y sociales.

7.1.3.7. Promover el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio a través de los talleres.

7.1.3.8. Acondicionamientos de los Espacios Deportivos del Municipio para estar en mejores condiciones para la práctica de los diversos deportes.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027





Programas	Concepto	Fuente de financiamiento
M001	Actividades de apoyo administrativo	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, FONDO DE PARTICIPACIONES ADICIONALES, INGRESOS DE GESTIÓN Y RECURSOS CONVENIDOS FEDERALES Y ESTATALES
E023	Asistencia A Adultos Mayores	
E025	Atención A Grupos Vulnerables	
E035	Atención a familias y población vulnerable	
E039	Bienestar Alimentario Y Nutricional	
E061	Atención Integral A Niñas, Niños Y Adolescentes	
E062	Atención A La Demanda Ciudadana	
E063	Atención a la igualdad sustantiva de genero	
E064	Atención A Los Pueblos Indígenas	
E065	Cooperaciones Diversas	
F012	Impulso Al Desarrollo Comunitario Para La Sustentabilidad	
F033	Fomento a la Educación	
F034	Fomento a la Cultura y las Artes	
F035	Fomento al Deporte y a la Recreación	

Indicadores:

-----  
 Índice de carencias básicas de la vivienda

$$ICBV = (THVCB/TVM) * 100$$

THVCB: Total de Hogares en Viviendas con Carencias Básicas

TVM: Total de Viviendas en el Municipio

Año de línea base: 2020

Línea base: 75.4%

Meta: 3% AL 2024

-----  
 Índice de rezago educativo

\*Población de 15 años o mas

$$IRE = (PAE / TPm) * 100$$

PAE= Población de 15 años o más que asiste a educación

TP= Total de población de 15 años o más del municipio







Año de línea base: 2024

Línea base: 20.4%

Meta: 3% AL 2027



**Alineación con el PLED, PND y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

ALINEACIÓN				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
PND	PLED	Programa para Municipios	Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)	Ejes.	Componentes
2. Desarrollo con bienestar y humanismo	2. Por el bien de todos, primero los pobres  3. Semillas de la transformación humanista  6. Impulso transformador del progreso  8. Transformación hacia la salud para todos	CULTURA: Programa de Apoyos a la Cultura  DIF: Programa de Atención a personas con discapacidad  INPI: Programa para el mejoramiento de la Producción y Productividad indígena  INMUJERES: Programa de Fortalecimiento o a la Transversalidad de la Perspectiva de Genero	     	7. Desarrollo Social e incluyente	7.1. Promover una visión inclusiva en los programas de desarrollo social a partir de acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y a la formación de una sociedad más participativa, cohesiva y resiliente.



## **VII. Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Municipal**

Arco de Identidad.

Rehabilitación el Bordo de Protección de la Ciudad de Tacotalpa.

Sistema de Bombeo del Parque la Choquita.

Plaza de las Culturas Oxolotán

Mercado Oxolotán

Pavimentación de calles cabecera Municipal



## VIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

INPI: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

BANOBRAS: El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) es una institución de banca de desarrollo mexicana cuya labor es financiar obras para la creación de servicios públicos.

CDI: Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, organismo del gobierno federal tiene por encargo el desarrollo de las políticas públicas para la atención de los pueblos originarios en el territorio nacional.

CONAPO: Consejo Nacional de Población es un organismo del poder ejecutivo federal, encargado de las políticas públicas nacionales sobre las problemáticas de población en el contexto nacional; está conformado por las instituciones del gobierno federal, así también participan los consejos estatales de población (CONAPO),

COESPO: Consejo Estatal de Población es un órgano estatal en el que concurren las dependencias del orden estatal y participan los Consejos Municipales de Población (COMUPOS), en el mismo se promueven las políticas públicas sobre los retos de la dinámica poblacional en la entidad.

CONEVAL: El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social es una instancia del gobierno federal con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México.

COMUPOS: Consejo Municipal de Población; órgano municipal presidido por el presidente municipal en el que participan las áreas sustantivas encargadas de instrumentar políticas públicas de población derivadas de las políticas nacionales y de aquellos temas de población particulares de la región.

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es el cuerpo colegiado presidido por el primer regidor del ayuntamiento el presidente municipal, concurren los servidores públicos de la administración pública, también se integran representantes de las organizaciones de los sectores del campo, la industria y los servicios; así como de las instituciones de educación superior y de los sectores social y privado.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, tiene por responsabilidad, lograr que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) suministre a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional, bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.



PMD: Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector derivado de un proceso democrático para impulsar el crecimiento económico, promover una justa distribución de la riqueza, combatir la desigualdad y la pobreza, garantizar los derechos humanos que abala la Constitución.

SPD: Sistema de Planeación Democrática está integrado por los representados de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, los sectores social y privado, así como las instituciones de educación superior; el órgano operativo del sistema es en el seno del COPLADET presidido por el C. Gobernador del Estado.

UNISEF: El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations International Children's Emergency Fund) o Unicef es un programa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños y madres en países en desarrollo.

## IX GLOSARIO

**Caminos cosecheros o camino saca cosecha:** Caminos entre las parcelas agrícolas para optimizar el traslado de insumos a las parcelas, así como el retiro oportuno de la producción agrícola, facilitando las labores y reduciendo tiempo, mantenimiento y daños a vehículos y equipo agrícola.

**Capacidad de Absorción:** Es un indicador que permite conocer el número de egresados de un nivel educativo dado que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior.

**Cadenas productivas:** Todas las etapas comprendidas en la elaboración, distribución y comercialización de un bien o servicio hasta su consumo final.

**Agrosistemas:** Conjunto de técnicas o principios sobre el campo o tierra de labranza racionalmente enlazados entre sí.

**Antropogénico:** Son los fenómenos y los efectos de procesos o accidentes de materiales que son el resultado de actividades humanas.

**Agroindustria:** Es la rama de industrias que transforman los productos de la agricultura, ganadería, riqueza forestal y pesca, en productos elaborados. Este sector nacional incluye la integración de los procesos de producción, transformación y comercialización de los productos primarios agropecuarios y pesqueros; ayuda a conservar los productos alimentarios, añade valor, reduce las pérdidas pos cosecha y permite transportar los alimentos a mayor distancia, incluyendo a las ciudades en rápido crecimiento.

**Acciones afirmativas:** Estrategia que pretende establecer políticas que dan a un determinado grupo social, étnico, minoritario o que históricamente haya sufrido discriminación a causa de injusticias sociales, un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos o servicios, así como acceso a determinados



bienes. Se trata de mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos y compensarlos por los perjuicios o la discriminación de los que fueron víctimas en el pasado.

Componentes de las finanzas públicas. Son el ingreso, el gasto y la deuda pública.

Desarrollo sustentable. Es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Deuda Pública: Son obligaciones de pasivo con vencimiento de largo plazo, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos federal, estatal, del Distrito Federal o municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

Diagnóstico: es el análisis de una situación y sus tendencias con base en información ordenada, sistematizada y la descripción de hechos significativos de una realidad a transformar; la raíz de la palabra viene del griego "diagnósticos" compuesto con el prefijo "día" y "gnosis" a través del conocimiento.

Ecosistema: Es una unidad compuesta de organismos interdependientes que comparten el mismo hábitat.

Efectividad: Consiste en alcanzar resultados mediante el uso óptimo de los recursos, es el equilibrio de la eficacia y la eficiencia.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar un resultado esperado tras la realización de una acción.

Eficiencia. Implica obtener resultados con el menor uso de los recursos.

Eficiencia Terminal: Es un indicador que permite conocer el número de alumnos que termina un nivel educativo de manera regular y el porcentaje de alumnos que lo culminan extemporáneamente.

Feminicidio: Muerte violenta de mujeres por razones de género.

Fenómenos climáticos: Modificación del clima con respecto al historial climático a una escala global o regional. Tales cambios se producen a muy diversas escalas de tiempo y sobre todos en parámetros climáticos: temperatura, precipitaciones, nubosidad, etc.



**Gestión para Resultados (GpR):** Es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

**Grado Promedio de Escolaridad:** Es un indicador que expresa el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más.

**Grupos vulnerables:** Población en condiciones de desventaja, ya sea por su edad, raza, sexo, situación económica, características físicas, circunstancia cultural o política, que se encuentran en mayor riesgo de que sus derechos sean violentados. Se consideran adultos mayores, mujeres, jóvenes, niños, personas con discapacidades, población indígena, quienes padezcan inseguridad alimentaria o estén en riesgo de padecerla, familias sin tierra, migrantes y aquellas que enfrenten situaciones de riesgo o discriminación.

**Incidencia delictiva:** Es el número de veces que se cometen todos los ilícitos, ya sea delito contra la salud o delitos diversos. (La incidencia se registra en el momento de iniciar la averiguación previa).

**Jóvenes en situación de riesgo:** Jóvenes de 15 a 29 años de edad en circunstancias de vulnerabilidad, tales como la deserción escolar, la exclusión, la desocupación juvenil, el delito, las adicciones, la violencia o cualquier otro entorno que ponga en riesgo la plenitud de su desarrollo.

**Marginación:** Un problema estructural de la sociedad en donde no están presentes ciertas oportunidades para el desarrollo ni las capacidades para adquirirlas. Si tales oportunidades no se manifiestan directamente, las familias y comunidades que viven en esta situación se encuentran expuestas a ciertos riesgos y vulnerabilidades que les impiden alcanzar determinadas condiciones de vida.

**Misión:** es la descripción del deber ser de la institución, establecido en el marco legal donde se define el encargo y las responsabilidades; se plantea como un enunciado motivador para los servidores públicos que participan en la gestión municipal.

**Pecuario:** Se refiere a aquello propio del ganado o relativo a éste.

**Población ocupada:** Parte de la PEA que se encuentra efectivamente trabajando en la semana de referencia en la que fue encuestada.

**Pobreza extrema:** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles dentro del Índice de Privación Social, consideradas en el concepto de pobreza y que además se encuentran por debajo de la Línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.



**Pobreza moderada:** Es la condición en que se encuentra una persona o grupo, que siendo pobre, tiene hasta 2.4 carencias de las mencionadas en el concepto de pobreza.

**Pobreza:** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Pueblos indígenas:** Son localidades con población que tienen un origen étnico autóctono, que aún conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

**Resiliencia:** es la capacidad que tiene una sociedad o una persona para superar situaciones después de un evento natural o de origen antropogénico del cual surgen capacidades fortalecidas y permite transformar el entorno en las nuevas condiciones.

**Rezago educativo:** Población de 3 a 15 años que no asiste a un centro de educación formal y tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de 16 años o más que no cuenta con la educación básica obligatoria correspondiente a su edad.

**Tres órdenes de gobierno:** se consideran las instancias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal; una de las bases del federalismo mexicano.

**Valores:** son principios basados en paradigmas establecidos socialmente que permiten orientar el comportamiento individual y colectivo en razón de objetivos fundamentales para el bienestar de la sociedad. En lo individual ayudan decidir ante una alternativa, o para la toma de decisión ante varias posibilidades de acción.

**Visión:** en el proceso de planeación la visión es la descripción de un escenario concebido en el presente para concretarlo en el mediano o largo plazo determinado, es una descripción emotiva que compromete a todos los agentes que participan tanto en la formulación del plan municipal, así como en el cumplimiento de los objetivos establecidos para la instrumentación.



## X. DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO

**Lic. Ricki Antonio Arcos Perez**

Presidente Municipal

**Lic. Carlos Eduardo Valencia Cornelio**

Secretario Particular

**Lic. José Juan Cruz Cadena**

Secretario Municipal

**Lic. Orbelín Cruz Méndez**

Director de Finanzas

**Tec. Isaac Martínez Llergo**

Director de Programación

**Lic. Juan Carlos García Narváez**

Contralor Municipal

**LCP. Guadalupe Quiab Cahuich**

Director de Desarrollo

**Lic. Silvia Gertrudis Mazón Perez**

Director de Fomento Económico y Turismo

**Ing. Guadalupe Méndez Silvan**

Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

**Lic. Fernando Pliego Alarcón**

Director de la DECUR

**Lic. Jacqueline Javier Balcázar**

Director de Administración

**C. Sebastián Torres López**

Director de Seguridad Pública

**Lic. Jorge Alfredo Castellano De La Fuente**

Director de Asuntos Jurídicos

**Lic. Natalia Guadalupe Silvan Méndez**

Dirección de Atención Ciudadana

**Lic. Maritza Del Carmen Asencio Alcocer**

Directora de Atención a la Mujer

**Lic. Inés De Los Ángeles Arpáiz Valenzuela**

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

**Prof. Adán Cuz Juárez**

Director de Asuntos Indígenas

**C. Abraham San Juan Ramírez**

Coordinación de Protección Civil

**Lic. Susana Benitez Vidal**

Coordinadora General del DIF

**Tec. Jonathan Dionei Hernández López**

Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**Lic. Rodolfo Javier Balcazár**

Juez Oficial del Registro Civil 01

**Lic. Esmeralda Monserrat Cruz Diaz**

Juez Calificador



## XI. REFERENCIAS

A. Potter y Griffin Perry, (2001), Fundamentos de enfermería (5ª ed), Madrid: Harcourt, S.A

Behrman R., Kliegman R., Jerson H. Nelson (2001), Tratado de Pediatría (16ª ed), México: McGraw Hill Interamericana

E. Grinder (1992), Adolescencia, (1ª ed.), México: Limusa

L. Meece (2000), Desarrollo del niño y del adolescente vital (1ª ed.), México: Mc Graw-Hill

John R Brobeck, (1982), Bases de Fisiología de la práctica médica (10ª ed), Argentina: Medica Panamericana

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista, P. (2010), Metodología de la investigación (5ª ed.), México: Mc Graw-Hill.

Ktran, Kumar, Collins, Robbins, (2000), Patología Estructural y Funcional (6ª ed), México: McGraw Hill Interamericana

V.Kall, C. Cavanaugh (2011), Desarrollo humano una perspectiva del ciclo vital (5ª ed.), México: CENGAGE learning.

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM27tabasco/municipios/27015a.html>

<http://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

<http://www.cide.edu>

<http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Tabasco>

<http://www.gob.mx/cdi>

<http://www.gire.org.mx>

<http://www.unicef.org/mexico/spanish/>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



APROBADO EN EL SALON DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO, EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. RICKI ANTONIO ARCOS PEREZ  
PRIMER REGIDOR  
Y PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA JOSÉ CABRERA ESTRADA  
SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA

C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ GUTIÉRREZ  
TERCER REGIDOR

LIC. MARITZA PÉREZ PÉREZ  
CUARTO REGIDOR

PROF. RICARDO CASTELLANOS MAZA  
CUARTO REGIDOR

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 Y 26 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 65 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 25 Y 44 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 DE LA LY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGÓ EL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LIC. RICKI ANTONIO ARCOS PEREZ  
PRIMER REGIDOR  
Y PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE JUAN CRUZ CADENA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.



# TACOTALPA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027

Gobierno de los Ciudadanos



En la Ciudad de Tacotalpa, Tabasco, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticinco, el suscrito **C. Lic. José Juan Cruz Cadena**, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Tacotalpa, Tabasco, periodo constitucional del 05 de octubre de 2024 al 04 de octubre de 2027, con fundamento en el artículo 97 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, hago constar y: ---

**Certifico**

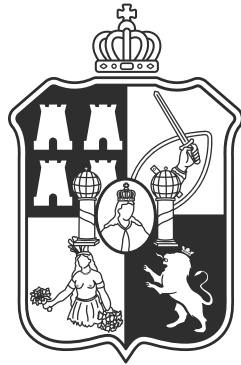
Que el presente documento que corresponde al **Plan Municipal de Desarrollo de Tacotalpa, Tabasco, 2024-2027**, aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, de fecha 10 de Abril de 2025, constante de **(102)** fojas tamaño carta, con datos solo en el anverso, el cual firmo y sello. - **Conste.** -----

**Atentamente**



  
**Lic. José Juan Cruz Cadena**  
**Secretario del Ayuntamiento**

**SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO**



**TABASCO**

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco,  
Bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y de más disposiciones superiores son obligatorias  
por el hecho de ser públicas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en  
el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolas Bravo  
Esq. José N. Rovirosa #359, 1er. Piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-  
32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: SK/DyqYSkjO5b+izpuB5bvS3oRH0WK0vw2DCsSrGF7m6BoY6u9lw1rti8F8VEtrfSzwOryH8FLs  
mgyL9kCNqiu9Auo5l/h9Dgd7Dc6zEQ0sL+3RcV46lNyuQ3vTPmBR1sj7QjMU/WsakTrufBvKsnCET9+QOcZhvPEp  
O+GGAx5OpZ8pxSVTI7P+GqUe24UnrmSLErOpk8rMUrQcUbjH54sLAz9L7AE+2NzaEc0SLZGsxVb6m+x110RtLs  
Tn/fRNZD2qkCH2Gfw/WjmvOIBCcXHeVXgPCNhRpl5ayGnv5w9+GsQwiuQvKIKD1jIWBSw4501/Qiqem4LsvkIJqXi  
l8Q==